

REDES TRANSNACIONALES DE CRIMEN ORGANIZADO. CASO DE ESTUDIO: EL
NARCOTRÁFICO EN MÉXICO 1990 – 2008.

PEDRO ENRIQUE NIÑO FARFÁN

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2010

“Redes Transnacionales de Crimen Organizado. Caso de Estudio: El Narcotráfico en México
1990 – 2008”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Pedro Enrique Niño Farfán

Dirigida por:

Vicente Torrijos

Semestre I, 2010

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. DESARROLLO DEL FENÓMENO DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DE 1.990 A 2.008	3
1.1. INICIOS DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL ENCABEZADA POR EL CARTEL DEL GOLFO Y SU BRAZO ARMADO LOS ZETAS	3
1.1.1. Los Zetas.	5
1.1.2. Estado actual.	6
1.2. GENERALIDADES DE LOS CARTELES DE LA DROGA PRESENTES EN MÉXICO. SU ORIGEN, DESARROLLO Y ZONAS DE INFLUENCIA.	7
1.2.1. Cartel de Juárez.	8
1.2.2. Cartel de Tijuana.	8
1.2.3. Cartel de Sinaloa.	8
1.3. PRINCIPALES ALIANZAS Y CONFLICTOS ENTRE ORGANIZACIONES. CONSECUENCIAS.	9
1.3.1. Alianzas.	9
a. La Federación.	10
b. Osiel Cárdenas y Benjamín Arellano Félix.	12
1.3.2. Conflictos.	12
2. SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL MARCO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO	16
2.1. ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TEMA DE SEGURIDAD	16
2.1.1. La Teoría del Realismo Subalterno. Mohammed Ayooob	16
2.1.2. La Seguridad de México después del 11 de septiembre. Raúl Benítez Manaut.	17

2.2.	ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO	18
2.2.1.	Corrupción de entes estatales	19
2.2.2.	Situación de Seguridad y Salubridad Pública. El problema de las tienditas y el aumento de la adicción.	21
2.2.3.	Libertad de prensa.	22
2.3.	ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA	23
2.3.1.	Modalidades de tráfico marítimo entre Colombia y México	23
2.3.2.	Relación de las organizaciones criminales mexicanas con otras organizaciones de América Latina.	25
2.3.3.	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga (CICAD)	26
2.3.4.	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y El Caribe (HONLEA)	27
2.3.5.	Legislación internacional en la materia	31
3.	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DE LOS GOBIERNOS MEXICANOS. 1.990 - 2.008	34
3.1.	GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. (1.988-1.994)	34
3.2.	GOBIERNO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN. (1.994-2.000)	35
3.3.	GOBIERNO DE VICENTE FOX QUESADA. (2.000-2.006)	38
3.4.	GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN. (2.006- A LA FECHA)	41
4.	CONCLUSIONES	48

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Durante años el continente americano ha sufrido las graves consecuencias del narcotráfico y las actividades paralelas que este implica, ya que pese a haber surgido como un problema interno, el fenómeno se ha tornado en un problema de tipo transnacional, como resultado de la aprobación por parte de la población menos afortunada que no cuenta con grandes oportunidades laborales ni con un nivel de vida óptimo; así como del aumento de la demanda de narcóticos, y la correlativa ganancia de tipo económico que representa para las organizaciones criminales, cuyo objetivo es el tráfico de las mismas, tanto en los mercados internos y externos. Esta monografía busca entonces analizar, la forma en que el traspaso de fronteras de este fenómeno en México, afecta tanto la seguridad nacional como la hemisférica.

Teniendo como punto de partida lo anterior, de manera específica se busca explicar el desarrollo del narcotráfico en el periodo de 1990 a 2008; realizar una aproximación a las nociones de seguridad nacional y seguridad hemisférica, teniendo en cuenta los actores del crimen organizado en el país azteca; y, finalmente, analizar las políticas adoptadas por los gobiernos que ostentaron el poder en México durante el periodo de este estudio.

Así las cosas, la expansión de los carteles de la droga mexicanos se presenta como un claro ejemplo del crimen organizado, pues con el pasar de los años estas organizaciones ilegales han tejido grandes redes de cooperación transnacional llegando a convertirse en una gran empresa, con amplio campo de acción dada la escasa implementación de políticas de seguridad a nivel nacional y hemisférica.

Este problema se ha presentado a lo largo de continente americano, y adquirió una especial relevancia durante la década de los años 90', durante la cual la pugna por el poder entre las organizaciones dedicadas a este tráfico ilegal y la lucha de estas contra el Estado tuvo su mayor auge, causando daños irreparables en la sociedad, no sólo por el gran número de víctimas mortales, sino también por el alto grado de corrupción en los entes gubernamentales tras la infiltración por parte de los traficantes de narcóticos.

Las circunstancias descritas han sido apremiantes, y es allí cuando surge el interés por el tema, ya que es claro que los carteles han ido evolucionando, teniendo inicios difíciles

en la conformación de la organización, pasando por grandes momentos, representativos tanto en ganancias económicas como en poderío, así como por profundos conflictos entre sí y con el Estado, pugna esta última que ha representado algunos resultados importantes, como la captura y posterior extradición de algunos capos, la muerte de algunos otros, y el creciente interés del Estado y las organizaciones internacionales por la lucha contra este flagelo.

En cuanto al desarrollo de la investigación, se dirá que fue exitosa. Sin embargo, y aunque en principio se mantuvo la hipótesis inicial del proyecto, que hace referencia a las relaciones de las organizaciones criminales mexicanas con otras latinoamericanas, como claro ejemplo de crimen organizado transnacional, que encuentra el espacio propicio para su accionar, debido a la escasa implementación de políticas concertadas en los ámbitos de la seguridad nacional y hemisférica; fue particularmente difícil encontrar abundante material bibliográfico y académico fidedigno que tratara el tema de las relaciones de los cárteles mexicanos con las Maras Salvatrucha MS- 13. No obstante, se contó con textos de organismos especializados en la lucha contra el narcotráfico que permitieron abordar el punto de manera precisa; debiéndose destacar al respecto que en esa búsqueda se encontraron documentos importantes, tales como el Informe Final del año 2008 de la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes, que hace una corta referencia a esta peligrosa pandilla centroamericana y el artículo de la Revista Huellas de la Fiscalía General de la Nación Colombiana, con el que se reforzó la hipótesis de transnacionalización del problema al abordar el asunto de los conocidos “semisumergibles” y su regulación legal en el país, obteniéndose así una ganancia frente al planteamiento inicial del proyecto, y permitiendo desarrollar los tres objetivos específicos planteados en igual número de capítulos.

Con este texto se pretende presentar al lector un panorama de la situación del narcotráfico como ejemplo del crimen organizado transnacional, buscando contextualizar la problemática que conlleva el mismo, entendiendo la esencia y fondo del asunto, para poder valorar los esfuerzos de los diversos entes nacionales e internacionales por recuperar, en algunos casos, y preservar, en otros, la seguridad interna y hemisférica, dotándonos de la posibilidad de llevar nuestras vidas en un ambiente sano.

1. DESARROLLO DEL FENÓMENO DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DE 1.990 A 2.008

El origen del narcotráfico en México se remonta a finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX con la llegada de los chinos como mano de obra barata, a las zonas mineras de Sinaloa, específicamente al municipio de Baridaguato, quienes sembraron la amapola, flor utilizada como forma de ornato en patios y jardines. Durante la década de los años 20, la crisis minera en el norte del país trajo consigo el uso de la amapola como droga, lo que devino en la extensión de cultivos ilícitos en el denominado “Triángulo Dorado”, conformado por Sinaloa, Chihuahua y Durango, lugar de fabricación de la heroína para el consumo de los estadounidenses que regresaban de la Segunda Guerra Mundial, pues dada la marginación social de la zona, se presentaba como la única forma de subsistencia.

No obstante lo anterior, el fenómeno del narcotráfico tal como lo conocemos en la actualidad, es decir, no sólo circunscrito a los cultivos ilícitos sino relacionado además con una desbocada ola de violencia que afecta el panorama social, político y económico de varias naciones, tiene nacimiento en la década de los años 40.

1.1. INICIOS DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL ENCABEZADA POR EL CARTEL DEL GOLFO Y SU BRAZO ARMADO LOS ZETAS.

Juan Nepomuceno Guerra es el hombre que dio origen a la organización que hoy conocemos como el Cartel del Golfo. En los años 40 el consumo de drogas en Estados Unidos no tenía mayor relevancia; la atención se centraba en la importación de elementos desde este país, y fue precisamente Guerra quien, a través del denominado Cartel de Matamoros, exportaba productos como el whisky, sin embargo, con el paso del tiempo el consumo de droga aumentó en el norte del continente americano, generando entonces la incursión de esta organización en el tráfico de marihuana.

El poderío de esta organización tenía su fundamento en las excelentes relaciones sostenidas por su líder con políticos del país, no obstante, se dice que como consecuencia de la adopción de algunas decisiones erradas se rompieron relaciones con el primer

mandatario de entonces, Carlos Salinas de Gortari.¹ Esta circunstancia, aunada a la creciente proliferación del consumo de cocaína, condujo a la pérdida de control de la organización.

Esa demanda implicaba entonces, una reestructuración de las organizaciones criminales en estructuras más empresariales, y esa visión la tenía Juan García Abrego, sobrino de Juan Nepomuceno Guerra, quien detentaba esos conocimientos en razón a su experiencia como empresario agrícola, labor que adicionalmente le permitió tener excelentes relaciones con actores políticos y organismos de seguridad.

Sin embargo, el dominio de Juan García terminó seis años después, cuando en 1994 fue capturado en un operativo concebido por Guillermo González Calderoni – Comandante de la Policía Federal de ciudad Juárez, especulándose al respecto que su captura fue ideada por miembros de su propia organización con el fin de dar paso a una nueva generación de narcotraficantes.

Se presentó entonces un periodo de debilidad que generó inestabilidad en la organización y la correlativa pérdida de confianza con organizaciones sociales del negocio ilegal, como el Cartel de Cali en Colombia; adicionalmente surgieron nuevos personajes que intentaron detentar el poder de la estructura, ejemplo de esto es el caso de Humberto García Abrego, hermano de Juan, quien tuvo un raudo paso en la dirección del cartel, pues el mando era disputado por quienes componían las líneas sucesorales, esto es, Jesús *El Chava* Gómez y Osiel Cárdenas, quienes finalmente se aliaron para extender el negocio más allá de Matamoros.

En 1998 estos últimos fueron capturados y reclusos en la casa de Pedregal en el Distrito Federal, pero pocos días después, se fugaron de allí gracias al soborno de los policías que los custodiaban; lo que no implicó la continuidad en su alianza, dado que al poco tiempo *El Chava* fue asesinado, al parecer por ordenes del propio Cárdenas.

Ante esta circunstancia, Osiel Cárdenas comenzó la integración de una nueva generación del cartel del Golfo, incluyendo a nuevos socios y ampliando su dominio a las principales plazas, lo que le permitía el paso de 20 toneladas de cocaína mensuales a territorio estadounidense, tráfico que se llevaba a cabo bajo la mayor seguridad gracias a

¹ Comparar Garzón Vergara, Juan Carlos. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. 2008. p. 108.

la situación de corrupción que se presentaba, pues se contaba con el apoyo de la Policía y del 21 Regimiento de Caballería Motorizada de Nuevo Laredo, no existiendo problema alguno para pasar la mercancía por Rio Bravo dado que se contaba con la logística de comunicación que permitía conocer los movimientos del Ejército y evitar la utilización de sus rutas, caso en el cual las autoridades procedían a realizar capturas e incautaciones.

La protección por parte de entes estatales se tornó entonces por habitual y aunque en la estructura de Osiel existía un cuerpo armado, el mismo se limitaba a la seguridad personal de su líder y a algunos ajustes de cuentas, circunstancia que cambió tangencialmente cuando Cárdenas resolvió contar con un cuerpo de seguridad y enfrentarse al Estado.

Con el paso del tiempo las autoridades nacionales y algunos organismos estadounidenses generaron tensión en el panorama, aumentando el grado de desconfianza entre los integrantes del Cartel y demostrando que la corrupción no era suficiente para procurar la protección, siendo necesario de esta manera, acudir a la integración de sistemas de vigilancia y seguridad de los capos de tipo local, en algunos casos voluntaria en razón a la contraprestación que el mercado ilegal generaba, sin embargo esto no fue suficiente, Osiel Cárdenas necesitaba su propio aparato armado.

1.1.1. Los Zetas. Ese cuerpo armado requerido con urgencia debía tener capacidad de interceptación para conocer la forma de proceder de los enemigos y poder neutralizarlos, razón por la cual la mejor opción para integrarlo eran miembros de la fuerza pública.

El primer miembro conocido de Los Zetas fue iniciado por Arturo Guzmán Decena, teniente del Grupo Aerotransportado de Fuerzas Especiales de la Defensa quien había sido nombrado comandante del Despliegue Regional de la PGR en Matamoros, y quien solicitó su baja en el mes de octubre de 1997 tras ser contactado por Osiel Cárdenas para hacer parte de su cuerpo armado. Según Garzón Vergara, en el momento de su retiro convenció a cinco militares más para que trabajaran con él; tras dos meses el número de miembros ascendía a 14, y según informes de la PGR a este grupo se unieron unos

24 miembros más, la mayoría del FEADS, pero también de los batallones 15 y 70 del 15 Regimiento de Caballería Motorizada de Fusilero Paracaidistas.²

Ahora bien, para conocer el origen de su nombre debemos remontarnos a finales del año 1996 cuando durante el mandato de Ernesto Zedillo, la PGR y la Secretaría de Defensa firmaron un convenio de colaboración, los militares comisionados para cumplir esta labor en su mayoría eran coroneles, subordinados a los comandantes de zona, de rango generales, los primeros eran llamados Yanquis (Y) y los segundos Equis (X), por ende con cierto desprecio los policías les llamaban “zetas” a los comisionados, siendo Guzmán conocido en ese entonces como Z-1³.

Conformado así el grupo, inicialmente se dedicaron a intimidar y en ocasiones a asesinar deudores, a minimizar desertiones en el seno de la organización y a repeler ataques militares e intentos de incursión en su territorio, lo que generó confianza en Cárdenas, dado que la capacidad de los Zetas de repeler cualquier ataque en su territorio y los niveles de corrupción en algunas entidades del Estado, garantizaban su seguridad.

Pese a lo anterior, el 14 de marzo de 2003 cuando Cárdenas se encontraba celebrando el cumpleaños de su hija, el Ejército cercó su casa en Matamoros y fue capturado, sin que su cuerpo de seguridad pudiese hacer algo al respecto, situación que a juicio del Secretario de Defensa de la época implicaría el reemplazo de Cárdenas en el poder, situación que resulto falsa, pues este siguió al mando desde la cárcel La Palma, hasta que en enero de 2007 fue extraditado a Estados Unidos.

1.1.2. Estado actual. En cuanto al Cartel del Golfo, podemos decir que luego de la extradición de su líder, la organización se enfrenta a la división de sus mandos, así:

Miguel Treviño Morales, en Nuevo León; Jorge Eduardo Costilla Sánchez, *el Cass*, en Matamoros; Gregorio, *el Goyo*, Saucedo gamboa y su hermano Arturo, en Nuevo Laredo; Arturo Basurto Peña, *el Grande*, e Iván Velásquez Caballero, *el Talibán*, en las zonas de Quintana Roo y Guerrero. En lo que refiere a Heriberto Lazcano, estaría operando desde Tamaulipas y el centro de la República. El Lazca presuntamente estaría a cargo del acopio, distribución y venta en parte de Guerrero, Michoacán, Distrito Federal y Morelos, y busca apoderarse de manera plena de los puntos de envío hacia Estados Unidos desde Tamaulipas⁴.

² Comparar Garzón Vergara. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. p. 114.

³ Comparar Garzón Vergara. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. p. 114

⁴ Ver. *La Jornada*, “Guerras Internas del narco; la más cruenta, en el cartel del Golfo” Sección Política. 18 de febrero. En Garzón Vergara, Juan Carlos. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*, 2008. pp. 115 y 116.

Por su parte, de la organización criminal Los Zetas se sabe que en el año 2.003 intentaron tomar el control de las operaciones del Cartel del Golfo pero fracasaron en su intento sin que sean muy claras hasta ahora las razones, pues siguen bajo el mando de la organización, concentrándose actualmente en el narcomenudeo, divididos en cuatro subgrupos; Los Halcones, que vigilan las zonas de distribución; Las Ventanas, menores de edad que alertan sobre la presencia de autoridades o sospechosos; Los Expertos, dedicados a la interceptación de llamadas y seguimiento de automotores y Los Jefes, que son quienes están a cargo.

Así mismo, como consecuencia de la grave crisis que afecta el Cartel del Golfo, esta organización armada ha incrementado las extorsiones y los secuestros, y ha comenzado a cobrar por protección a comerciantes y transportadores, así como a imponer sus servicios de protección a otras ramas de mercados ilegales locales como la prostitución y el contrabando, dando lugar a una posible apertura del mercado de la protección ilegal.

1.2. GENERALIDADES DE LOS CARTELES DE LA DROGA PRESENTES EN MÉXICO. SU ORIGEN, DESARROLLO Y ZONAS DE INFLUENCIA.

Otro de los actores de esta problemática en México ha sido el Cartel de Guadalajara, una banda criminal constituida hacia 1.980 por Miguel Ángel Félix Gallardo, organización en la que además trabajaron Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo alias *Don Neto*, Juan Jesús Esparragoza Moreno alias *El Azul* y Rafael Aguilar Guajardo.

Su zona de influencia era el conocido “Triángulo Dorado”, formado por Sinaloa, Chihuahua y Durango, zona en la que controlaban los cultivos ilícitos, circunstancia que permitía el tráfico de heroína y marihuana a los Estados Unidos, con gran colaboración del cartel de Cali en Colombia, lo que les representó grandes sumas de dinero en dólares.

Cuando la organización criminal se encontraba en su apogeo, la DEA logró infiltrar a Enrique Camarena, quien se hizo amigo cercano de Félix Gallardo, descifrando de esta manera el organigrama del cartel, pero tiempo después el infiltrado fue asesinado y varios

de los capos del cartel capturados, entre ellos Félix Gallardo en el año de 1.989, lo que implicó la ruptura de la estructura criminal y repartición entre sus sucesores, así:

1.2.1. Cartel de Juárez. El control de este cartel fue asumido por Amado Carrillo Fuentes, conocido como el *Señor de los Cielos*, porque transportaba la droga entre Suramérica y México con su propia flotilla de aviones; y por sus hermanos Cipriano y Vicente, siendo su lugar de operaciones las ciudades de Juárez y Chihuahua.

Según informes de la DEA esa forma de narcotráfico le representó a la organización una suma aproximada de 200 millones de dólares por semana, de los cuales un 10% se destinaba a sobornos.

También se evidenció la infiltración del criminal en los entes estatales con el nombramiento en el año 1996 del general Jesús Gutiérrez Rebollo como Director del entonces Instituto Nacional de Combate a las Drogas, vínculo que una vez descubierto implicó para el militar su encarcelamiento y para el capo una ardua persecución que lo llevó a refugiarse en Argentina; luego, en aras de modificar su fisonomía viajó a Cuba pero no pudo realizarse la cirugía allí, finalmente falleció en julio de 1997 una clínica de México como consecuencia de un paro cardíaco sufrido durante una cirugía estética.

1.2.2. Cartel de Tijuana. Por su parte, los hermanos Benjamín, Ramón y Javier Arellano Félix tomaron el control de Tijuana y Baja California, siendo su cabeza visible Ramón, circunstancia que le representó su inclusión en la lista de los más buscados del FBI de Estados Unidos en el año de 1997.

El liderazgo de este capo vio su fin al morir en un enfrentamiento con la policía de Mazatlán en Sinaloa, fecha en la que se presume se encontraba en esa ciudad para asesinar al Mayo Zambada. Como consecuencia de este hecho funesto el poder pasó a manos de sus hermanos.

1.2.3. Cartel de Sinaloa. Con la mencionada captura de Félix Gallardo, Joaquín *el Chapo* Guzmán y Héctor *el Güero* Palma tomaron el control de la zona del Pacífico y fundaron lo que se conoció como el cartel de Sinaloa. Siendo este uno de los carteles con mayor presencia en el Estado Mexicano, responsable de la introducción de grandes toneladas de droga al vecino país. Teniendo en cuenta los conflictos sociales que ello genera, era de esperarse que su cabeza visible, *El Chapo* Guzmán, fuera perseguida y encarcelada por las autoridades. Sin embargo, a la fuga de éste, en el año de 2.001 no solo se reactivó

su actividad de comercio ilícito con la inicial estructura de Sinaloa, sino que además se dio paso a una importante alianza con el Mayo Zambada, quien a su vez reintrodujo a Guzmán Loera en el negocio.

Se ha establecido que la principal zona de influencia de esta organización criminal se encuentra en el conocido “Triángulo Dorado”, compuesto por Sinaloa, Durango y Chihuahua, territorio en el que se concentra la mayor cantidad de cultivos de amapola y marihuana del país mexicano.

El mercado ilegal liderado por esta organización genera múltiples consecuencias, entre las cuales hemos de resaltar la situación social, pues en la zona opera toda una red, compuesta por los campesinos que cultivan, quienes transportan este producto y quienes lo venden al menudeo; también salta a la vista la situación de violencia e inseguridad que arroja cifras tan preocupantes como 3.000 homicidios en los últimos seis años,⁵ circunstancia que, por demás, implicó una reacción del Estado aumentado la presencia militar con más de 40.500 efectivos.

Ahora bien, el desarrollo de esta organización está estrechamente relacionado con lo que ha sido comúnmente conocido como “La Federación”, pero antes de adentrarnos en su estudio debemos destacar que aunque se ha dicho que el poder en esta organización era lineal y en cabeza del *Chapo* Guzmán, la misma se ha ido transformando y ahora es horizontal, siendo sus cabezas visibles Guzmán Loera, El Mayo Zambada, Azul Esparragoza e Ignacio *Nacho* Coronel Villareal, éste último el más importante.

1.3. PRINCIPALES ALIANZAS Y CONFLICTOS ENTRE ORGANIZACIONES. CONSECUENCIAS.

1.3.1. Alianzas. La historia nos ha demostrado que la unión de fuerzas puede permitir alcanzar objetivos trazados con mayor facilidad; estas organizaciones narcotraficantes no han sido la excepción, tal como se reseñó en líneas anteriores. Sin embargo, existen dos casos que es menester resaltar.

⁵ Comparar Valenzuela, Judith “Las diferentes caras del narcotráfico en Sinaloa”. En Garzón Vergara, Juan Carlos. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*, 2008. p. 136.

a. La Federación. Antes de su muerte, El Señor de los Cielos concentró en una sola organización las estructuras criminales de Guadalajara, Sinaloa y Juárez, en la que sus dirigentes actuaban a manera de Junta Directiva.

De este “Megacartel” hacían parte el Chapo Guzmán, Ismael El Mayo Zambada, los hermanos Héctor y Arturo Beltrán Leyva quienes tenían una trayectoria de más de 20 años en el negocio de la droga, específicamente en la goma de opio, e Ignacio Coronel Villareal alias “*Nacho Coronel*” quien se inició en el negocio hacia los años 90, comercializando cocaína con carteles colombianos y produciendo metanfetaminas.

Sin embargo, tras la muerte de su principal líder se originaron conflictos internos que amenazaban con la división de la federación, momento en el cual intervinieron El Azul Esparragosa y El Mayo Zambada, quienes impidieron que esas diferencias se convirtieran en una guerra y modificaron la estructura dando mayor independencia a cada uno de los sectores.

Adicionalmente se debe resaltar que después de la fuga de El Chapo Guzmán de Puente Grande en 2001, se reactivaron tanto su actividad criminal, como sus contactos con los carteles de Guadalajara y Juárez, logrando aliarse con el mayo Zambada, quien a su vez apoyó el regreso de Guzmán Loera al mundo del narcotráfico.

Nueve meses después de este suceso, se realizó una cumbre de capos en Cuernavaca, cuyo objetivo era el acercamiento entre las estructuras y la idea de proponer la expansión de su presencia en el país. Como consecuencia de esta reunión se unieron a la federación el cartel del Milenio, Edgar Valdés Villareal alias *la Barbie* y Eloy Triviño principal sicario a servicio del Cartel de los Valencia, también conocido como *Cartel del Milenio*,⁶ y jefe de Los Chachos.

⁶ El cartel del Milenio, como se le conoce en Estados Unidos, y de los Valencia, en México, comenzó a operar en la década de los noventa. Jalisco, Michoacán, Colima y Nayarit fueron las entidades donde esta organización criminal comenzó a desarrollarse. Rápidamente logró introducir grandes cargamentos de droga a Estados Unidos. Su grado de desarrollo se descubrió el 13 de octubre de 1999. Una operación conjunta entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Colombia puso al descubierto los nexos que los Valencia habían establecido con narcotraficantes colombianos. A principios del año 2000, la DEA aseguraba que los Valencia eran responsables de introducir la tercera parte de toda la cocaína que se consumía en la Unión Americana. La PGR apunta que hasta hace poco era considerado como una banda menor y que hoy su área de influencia en Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Michoacán y Distrito Federal. Su principal centro de operación es Guadalajara. Ver Garzón Vergara, Juan Carlos. “Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia”. p. 130.

Respecto al Cartel del Milenio, hemos de decir que se trata de una organización que comenzó a operar en la década de los 90 en Jalisco, Michoacán, Colima y Nayarit, que creció rápidamente e introdujo toneladas de droga a Estados Unidos, según la DEA, la tercera parte de la cocaína que ingresaba a ese país. Por su parte, de *la Barbie*, debemos destacar que es el líder de facciones armadas como Los Chachos, Los Pelones, Los Lobos y Los Negros, quienes se disputan el territorio de las costas y la frontera con el país del Norte con la organización de Los Zetas.

Con la inclusión de estos últimos tres actores la federación buscó monopolizar el narcotráfico en un único cartel, propósito que sólo sería alcanzado eliminando los carteles de Juárez, así como al cártel del Golfo y su brazo armado Los Zetas; conflicto que según lo informado por los periódicos *El Universal* y la *Reforma* ha dejado cerca de 700 fallecidos,⁷ principalmente en las ciudades de donde operan los carteles de Sinaloa y El Golfo.

Finalmente en cuanto al estado actual de este megacartel se ha dicho que ha sufrido ciertas fracturas, entre las que se destaca la separación de los hermanos Beltrán Leyva y del Cartel del Milenio, pero también se señala que en medio de esta circunstancia se han hecho ciertos acuerdos de respeto de paso por sus zonas por medio del pago del uso del suelo.

De los hermanos Beltrán Leyva se sabe que han ido expandiendo su poder mediante el uso de la fuerza, alejándose en consecuencia del cartel de Sinaloa, esparcimiento en el que ha tenido un papel protagónico Edgar Valdés Villareal *La Barbie*, quien dejó la organización liderada por *El Chapo* Guzmán y *El Mayo* Zambada, incluso después de haber entrenado grupos de sicarios que aun siguen bajo el mando de este último; adicionalmente tienen relevancia en el mencionado afianzamiento las alianzas con los carteles del Golfo y de Juárez.

⁷ Comparar Garzón Vergara. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. p. 132.

b. Osiel Cárdenas y Benjamín Arellano Félix. Estos capos fueron detenidos en el año 2003 con pocas semanas de diferencia, y recluidos en el penal de La Palma, lugar en el que establecieron una fuerte alianza a la que posteriormente se unieron famosos secuestradores como Darío Arizmendi.

Como consecuencia de esta alianza, Cárdenas pudo seguir al mando de su organización, circunstancia que se evidenció cuando un operativo de la SSP Federal condujo a la captura de 13 personas pertenecientes al Cartel del Golfo y la incautación de tres inmuebles, uno de ellos funcionaba como laboratorio de procesamiento de cocaína, y en los otros dos se encontraron cartas que revelaban la forma como operaba el esquema de protección y control,⁸ y se demostró cómo se daban órdenes desde el penal, no sólo para actividades relacionadas con el tráfico de droga, sino con secuestros y otro tipo de negocios.

Se ha dicho que este tipo de control desde un centro de reclusión, sólo es posible si los detenidos tienen el control de parte del personal que trabaja en el penal, y la ayuda de familiares y abogados, además de recursos, sistemas de comunicación, capacidad de operación, de intimidación y de ejecución de venganzas.

Muestra de esta situación se presentó cuando Arellano, Arizmendi y Cárdenas se tomaron la oficina del Director exigiendo mejor trato; también con la nota que publicada en los periódicos, firmada por Cárdenas y dirigida al Presidente Fox, haciendo exigencias en el mismo sentido y exigiendo igualdad en los golpes proporcionados por parte del Estado.

Aunado a lo anterior, esta alianza reportó una operación política, en la que se crearon asociaciones de abogados defensores y de familiares, amenazaron y compraron, asesinaron adversarios dentro y fuera del penal, e incluso se organizaron brigadas de salud para los familiares de los reclusos, quienes poco a poco se asentaron en las afueras del penal.

1.3.2. Conflictos. La lucha por el control territorial en aras de expandir el negocio del tráfico ilícito de narcóticos ha generado serios conflictos con graves consecuencias no sólo para los integrantes de los carteles sino para quienes colaboran voluntaria o

⁸ Comparar Fernández, Jorge y Ronquillo, Víctor. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. 2007. p. 224.

coaccionadamente con éstos, adicionalmente la población civil que habita en las plazas disputadas, se ve seriamente afectada.

Como se ha desarrollado, la historia del narcotráfico en México ha sido fluctuante, por eso se hará un breve recuento de algunos de los conflictos que podrían revestir mayor importancia, sin perder de vista las referencias hechas al respecto cuando se analizó el tema de La Federación.

En principio tenemos como grupos protagonistas de estos enfrentamientos al cartel del Golfo al mando de Osiel Cárdenas Guillén, la organización de los hermanos Arellano Félix, también conocida como el cartel de Tijuana, el hoy conocido *Holdings de Juárez*,⁹ y los grupos de Guzmán, Zambada y Esparragoza.

Existe una fuerte rivalidad entre la organización de los Arellano Félix y la liderada por *El Chapo* Guzmán y *El Mayo* Zambada que ha reportado cientos de muertes; enfrentamiento del que se ha dicho también forma parte la organización de Osiel Cárdenas, del lado de la conformada por los hermanos Arellano Félix, y que tiene como resultados visibles los tres ajusticiamientos en la Cárcel de La Palma. La primera víctima de éstas fue Alberto Soberanes, estrangulado en 2004 en un área donde las cámaras de seguridad no estaban encendidas; la segunda muerte reportada fue la de Miguel Ángel Beltrán, *El Ceja Güera*, el 6 de octubre del mismo año, quien fue ejecutado por José Ramírez Villanueva con un arma calibre 22 ingresada al penal, quien además asesinó a Arturo Guzmán Loera -hermano menor de *El Chapo*, en respuesta al asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes, quien fue asesinado el 11 de septiembre de 2004 en Sinaloa, cuando se encontraba en compañía de Pedro Pérez López, un importante ex – comandante de la policía ministerial del estado, y quien resultare lesionado como consecuencia del atentado; siendo la muerte de Guzmán entendida como la declaración de guerra entre los distintos carteles de la droga.¹⁰

Adicionalmente, la muerte de este individuo demuestra la ruptura entre dos de los grupos que conformaban el *holdings*, y aunque no se conoce la verdadera causa, “se dice

⁹ Se entiende por Holdings de Juárez la organización en la que “compartían espacios y ámbitos de poder desde El Chapo Guzmán y El Mayo Zambada, hasta Vicente Carrillo y Nacho Coronel, entre otros notables narcotraficantes, en particular Juan José Esparragoza, El Azul”. Ver Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 83

¹⁰ Comparar Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. pp. 81-83.

que El Chapo, con mayores recursos y empuje, quería desplazar a Vicente Carrillo, quien correlativamente había perdido poder en el grupo y en Juárez”¹¹.

Después de la declaración de guerra como consecuencia del asesinato de Guzmán Loera, Cárdenas perdió el control del penal por cambio de personal, lo que reportó a finales de 2006 múltiples muertes en Tamaulipas y Matamoros, situación agravada por el cambio de gobierno. También se han tenido noticias de enfrentamientos internos en el *Holding* de Juárez, los cuales se personifican por el *Azul* Esparragoza, quien ha hecho una nueva distribución del poder interno que no dejó satisfechos a todos sus integrantes.

Estos enfrentamientos han generado una ola de violencia como consecuencia de la cual se han reportado miles de muertes, de las cuales las autoridades tienen conocimiento e incluso estadísticas, quizá no ajustadas a la realidad, pues muchos se encuentran aún como desaparecidos, pero relatan una realidad que se da a conocer día a día al mundo entero por intermedio de los noticieros.

En resumidas cuentas, frente al conflicto actual se sabe que los grupos de Guzmán, Zambada y Esparragoza esperan el debilitamiento de Cárdenas y los Arellano Félix, teniendo los primeros mayor control territorial, el cual se ha venido afirmando con el paso del tiempo sin necesidad de intervenir en forma abierta en la política como si los ha hecho los segundos.

En cuanto a las muertes violentas por estos enfrentamientos y ajustes de cuentas, el Director del Servicio Médico Forense del estado de Baja California refiere que es fácil reconocer que se trata de una víctima más de la guerra del narcotráfico porque presentan signos comunes, así:

Los cuerpos tienen el disparo en el cráneo, con la entrada a nivel occipital, a nivel posterior. Son amarrados de pies y manos. Con frecuencia son arrojados con algún motor, con algo pesado, en un medio líquido, ya sea en un canal o en una laguna. (...) Otra de las características que presentan son básicamente las agresiones, los golpes, los hematomas, las contusiones, que son producto de que previamente han sido hostigados físicamente. Además son jóvenes, de entre 25 y 45 años, la mayoría de las veces los ejecutados por el narco resultan positivos en los exámenes toxicológicos.¹²

¹¹ Ver Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 84.

¹² Ver Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. P. 210.

Aunado a lo anterior, debemos destacar el problema social que esta guerra genera, pues las poblaciones de las plazas en las que se disputan el control, temen acudir a lugares públicos ante el temor que en cualquier momento haya algún tipo de enfrentamiento o ajuste de cuentas; pero lo que podría llegar a ser más grave es el número de menores de edad que han quedado huérfanos de padre y madre, que según Oscar Loza Ochoa – Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, asciende a 900,¹³ mismos que requieren atención prioritaria, sin que hasta la fecha exista programa alguno en este sentido; pero además se suma el problema del aumento de la adicción, que a su vez y ante la necesidad de satisfacer el vicio genera violencia intrafamiliar y violencia en las calles de México, asunto el cual se abordará en detalle en el siguiente capítulo.

¹³ Comparar Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 106

2. SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL MARCO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

2.1. ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TEMA DE SEGURIDAD

El narcotráfico, tal como se ha venido describiendo, es un problema interno que a su vez, dadas las magnitudes del negocio, trasciende fronteras, convirtiéndose en un fenómeno de tipo transnacional. Por este motivo, y resaltando su creciente trascendencia e importancia, se inicia este capítulo con los planteamientos de Mohammed Ayoob y Raúl Benítez Manaut, pasando de los factores internos a los externos.

2.1.1. La Teoría del Realismo Subalterno. Mohammed Ayoob. El realismo subalterno plantea herramientas que pueden llegar a explicar y predecir la naturaleza e intensidad de los conflictos que surgen en una gran porción del sistema internacional, que se denominaba el sur.

Argumenta el autor que este realismo subalterno posee mayores capacidades explicativas relacionadas con los asuntos de paz y de guerra, orden y desorden, postulándose como ampliamente superior a los otros paradigmas disponibles en este contexto.¹⁴ De acuerdo con estos planteamientos era sensato afirmar que la constitución soberana de un Estado, incluyendo tanto autoridad interna como reconocimiento internacional sobre sus dominios completamente demarcados, eran factores absolutamente imperativos para la participación de los países del tercer mundo en el sistema internacional.

De esta manera, la teoría del realismo subalterno ofrece una serie de postulados que consideran algunas posibles soluciones a los conflictos nacientes en el sur en desarrollo, así:

- Los asuntos de orden doméstico se encuentran entrelazados con los de orden internacional, especialmente en lo que a los conflictos y su resolución se refiere.

¹⁴ Comparar Ayoob Mohammed. "Subaltern Realism: International Relations Theory Meets The Third World". En *International Relations Theory and The Third World*. 1998. pp. 34 - 35.

- Los temas de orden doméstico son manejados por grupos especializados que procesan la información para el manejo de toma de decisiones, siendo preferente vincular a estos los acuerdos o convenios internacionales existentes, para lograr una adecuada resolución.
- Los temas y conflictos de orden interno no son inmunes a la influencia externa, incluso regional o global, en especial ante la permeabilidad de la mayoría de Estados y la existencia de actores económicos y variables externas que los condicionan.
- Existe un vínculo entre conflictos inter-estatales e intra-estatales y la intervención de grupos en el proceso de toma de decisiones.¹⁵

Estas variables proporcionan algunas luces en el camino a la solución de un problema como el narcotráfico, que traspasó las fronteras de las políticas de seguridad nacional en México para convertirse en un asunto de talle trasnacional, pero sin embargo, no explican en su totalidad este fenómeno.

2.1.2. La Seguridad de México después del 11 de septiembre. Raúl Benítez Manaut. El profesor Manaut aporta los elementos faltantes al realismo subalterno para abordar el tema de la seguridad en México desde el punto de vista trasnacional y como consecuencia del problema del narcotráfico.

Refiere el doctrinante que durante el régimen de la revolución, es decir, de los años 1.917 a 2.000, la seguridad nacional de México se centró en los problemas de gobernabilidad y control político del país;¹⁶ parámetros que cambiaron con la crisis de éste régimen y con ocasión de dos factores, por un lado, la transición a la democracia, y por otro, el proceso de globalización, acelerado por la caída del bloque soviético, el triunfo de la democracia liberal y la integración de los países del norte, donde México logró incluirse en América del Norte.

Este concepto de seguridad nacional se manejó con fundamento en varias “doctrinas del Estado”, en primer lugar un discurso en el que se le identificó con la defensa de la soberanía; después se definió como un problema de sub – desarrollo económico y

¹⁵ Comparar Ayoob. “Subaltern Realism: International Relations Theory Meets The Third World”. En *International Relations Theory and The Third World*, pp. 34-35.

¹⁶ Comparar Benítez Manaut, Raúl. “*Memorandum de Seguridad Nacional Ante el Siglo XXI*”. Enero 2001. pp. 30 – 34.

social, estableciéndose que la pobreza y la desigualdad social eran causas de la inestabilidad política del país, y a su vez devenían en una mayor acogida del narcotráfico por parte de la población Mexicana.

Con fundamento en lo anterior, Benítez Manaut definió la seguridad en cinco niveles diferentes, a saber:

- Seguridad Interna: Implica lograr la gobernabilidad mediante la consolidación de la democracia y la vigencia del Estado de Derecho.
- Seguridad Propiamente Nacional: Donde variables externas a la gobernabilidad, económicas y sociales, se convierten en factores determinantes dentro de ella.
- Seguridad Perimetral – Geopolítica: También denominada tri – nacional, derivada del TLCAN, y establecida como un parámetro inevitable desde 1.994.
- Seguridad Hemisférica: Implica el mantenimiento, cuestionamiento o desarrollo de nuevos elementos de cooperación con los países del hemisferio, debate que se desarrolla principalmente en el seno de la OEA.
- Seguridad Internacional: Puede determinar la responsabilidad que tiene un país en el Sistema Internacional, en este caso concreto, las discusiones se centran en torno a la responsabilidad internacional de México, de conformidad con la política de éste hacia la ONU.¹⁷

Los dos últimos son los niveles más importantes, pues es allí donde se ubica la cooperación internacional como protagonista en la erradicación del problema del narcotráfico como fenómeno del crimen organizado, y además la responsabilidad que recae sobre México en caso que sea incapaz de establecer controles efectivos para combatir este problema.

2.2. ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO

El narcotráfico, dadas sus connotaciones, se convierte en un problema de tipo transnacional; sin embargo, se debe tener en cuenta que su origen se encuentra en los conflictos que

¹⁷ Comparar Benítez Manaut. “*La Seguridad de México Después del 11 de septiembre*”. Ponencia preparada para el XXIV Congreso Internacional, Latin American Studies Association. 27 al 29 de Marzo de 2003.

genera a nivel interno, especialmente el problema de violencia y obviamente el tráfico de ilícitos, pero además existen algunos otros problemas que merecen ser nombrados y que serán objeto de un breve estudio en este aparte.

2.2.1. Corrupción de entes estatales. Desafortunadamente el narcotráfico no sólo ha afectado al común de la población, sino que además, ha contagiado a quienes representan al pueblo, seduciéndolos con beneficios monetarios, pero también en algunos casos intimidándolos, presentándose en consecuencia corrupción en esferas como la policía, la política e incluso la justicia.

En el primero de estos ámbitos, como se vio en el primer capítulo, ha sido especial protagonista en el crecimiento del fenómeno en México, pues ha tenido un papel influyente en el tema de protección a esta clase de organizaciones, como por ejemplo la creación del grupo armado Los Zetas, y en términos generales la protección de las estructuras criminales, sus capos, e incluso como guardias de las rutas por donde se transporta la droga a fin de evitar incautaciones y usurpación de las mismas.

En el tema de política también se ha evidenciado una fuerte presencia del *narcotráfico*, con capacidad de decisión, especialmente en los ámbitos locales, que es el fundamento de poder de estos grupos. Según Fernández y Ronquillo, esta situación se ejemplifica con la incursión de estos grupos en las elecciones del año 2.004 en Tamaulipas y Sinaloa, en las que los candidatos se acusaron recíprocamente de colaborar con el narcotráfico, pero sin pruebas reales, circunstancia que terminó favoreciendo este problema al trivializarlo cuando en realidad es de grandes proporciones. Así sucedió cuando el presidente del PRI involucró a Manuel Clouthier y sus familiares, incluyendo el candidato panista a gobernador, con temas de narcotráfico; también actuó con ligereza en el ex – presidente del PAN, Luís Felipe Bravo Mena al extender a todo el gobierno sinaloense una supuesta relación con el narcotráfico por el hecho que un policía estuviese acompañando a Rodolfo Carrillo el día de su muerte.¹⁸

Es claro entonces que el ámbito político ha sido sacudido por escándalos del narcotráfico, pero específicamente en cuanto al PAN hay dos eventos que lo ligan con este fenómeno, de un lado la historia de “Sergio Estrada Cajigal – gobernador de Morelos

¹⁸ Comparar Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 92

quien fue acusado de haber ignorado la relación de su jefe de seguridad con el narcotráfico, de tener una relación sentimental con la hija de El Azul Esparragoza, e incluso de tener relaciones sospechosas con ese grupo”¹⁹; y de otra parte, la asistencia de Saúl Rubio Ayala candidato a diputado y Will Veliz candidato a la alcaldía a las exequias del Ceja Güera, reconocido narcotraficante.

Pero quizá uno de los casos más representativos de esta corrupción es el de Nahúm Acosta Lugo – Director de la Coordinación de Giras del Presidente Fox, quien fue detenido por nexos con el narcotráfico, específicamente con los grupos relacionados con los hermanos Alfredo y Arturo Beltrán Leyva, dos de los principales operadores del Cartel de Juárez, circunstancia que demuestra que en el año 2.005 mientras Osiel Cárdenas se enfrentaba violentamente en las cárceles y en la calles, dicho cartel penetraba las instituciones estatales. Sobre este particular, se cuenta con diversos ejemplos, entre otros, los casos de Guillermo Salazar Montoya quien fue nombrado director del penal de La Palma, aún después de haber sido señalado de haber permitido la fuga de dos reos del penal de Hermosillo, y el del ex – gobernador Mario Villanueva Madrid, quien tuvo nexos con el Cartel de Juárez, y fue acusado de cometer delitos, como chantajear banqueros, e involucrarse con funcionarios cubanos implicados en comercio sexual en la isla y en Cancún.

Finalmente, debe hacerse referencia a la corrupción que ha permeado la justicia. Los dos principales actores de este ámbito, ministerios públicos y jueces, refieren graves situaciones-, los primeros consideran que los jueces por miedo o corrupción son indulgentes, en tanto estos últimos refieren que han debido dar libertad a los delincuentes en razón a que la investigaciones fueron mal instruidas o no contaban con las pruebas suficientes para acusarlos.

Lo cierto es que se conocen varios fallos que demuestran indulgencia, como el caso de Amado López Morales – juez de Jalisco, quien consideró que el Güero Palma no era narcotraficante y sólo lo condenó a 5 años de prisión por acopio de armas; por su parte, Fernando López Morales juzgó a Apolinar Pintor Aguilera – comandante de la Policía

¹⁹ Ver Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 123

Federal en Guadalajara y señaló que éste protegía a un narcotraficante por amistad y no por dinero; el mismo funcionario desechó los cargos presentados contra Arturo Martínez Herrera “El Texas” cuando había sido encontrado en posesión de varios kilos de cocaína, 10 de marihuana y 36 armas; en tanto Humberto Ortega Zurita – juez de Oaxaca en 17 procesos que conoció de narcotráfico, otorgó 11 libertades, todas revocadas en segunda instancia; y por último el caso del juez José Luís Gómez Martínez quien otorgó la libertad al hijo del Chapo Guzmán, y con fundamento en las mismas pruebas inició procesos penales contra quienes lo acompañaban al momento de su aprehensión, también dejó en libertad a un grupo de sicarios del Chapo, luego de ser detenidos por el Ejército en medio de una balacera. El caso más reciente fue la libertad otorgada por este togado al conocido Nahúm Acosta.

2.2.2. Situación de Seguridad y Salubridad Pública. El problema de las tienditas y el aumento de la adicción. Es claro que el narcotráfico tiene graves repercusiones en la población civil, las cuales, debido a su intensidad, reflejan sus efectos en el ámbito nacional. En este sentido es importante señalar que el problema del narcomenudeo²⁰ ha incrementado el número de adictos, lo que genera una emergencia a nivel de seguridad y salubridad públicas, pues éstos, en busca de la siguiente dosis, llegan incluso a delinquir, bien sea con el fin de obtener dinero para su adquisición, o porque son contratados para cometer delitos y en contraprestación reciben droga, lo que genera un ambiente de inseguridad en las calles mexicanas.

En estricta relación, salta a la vista la facilidad con que se consigue la droga. Las llamadas “tienditas” existen en todas las colonias, siendo sus clientes, quienes allí residen y en donde se consiguen dosis desde 30 a 50 pesos máximo, circunstancia que además es alentada por el problema de corrupción, pues de manera frecuente se ven patrullas en los lugares donde se expende droga.

Aunado a lo anterior se tiene la proliferación de laboratorios caseros, donde se fabrica una droga conocida como “cristal” que “es una pasta que puede fumarse, inhalarse o inyectarse, cuyas dosis se venden en bolsitas de plástico y se conocen como

²⁰ Se entiende por narcomenudeo, la venta de narcóticos al detal en la calles. Comparar “Tijuana y Mexicali”. En *De los Maras a los Zetas. El Secreto del Narcotráfico de Colombia a Chicago*. pp. 209-220.

globitos”²¹, sustancia que es de fácil elaboración, pues su base es la efedrina o pseudofedrina, componentes de medicamentos que se consiguen fácilmente en las farmacias o en el mercado negro, aunque es claro que falta regulación respecto a este último tema.

Vistas así las cosas es claro que se trata de toda una cadena, la producción de la droga, la venta en las tienditas, y en su extremo, los adictos, generando no sólo un preocupante panorama social, sino además una gran problemática nacional a espera de respuestas efectivas, una de las cuales puede tener su origen en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga (CICAD), a la que se hará referencia más adelante.

2.2.3. Libertad de prensa. El periodismo también se ha visto afectado por esta absurda guerra en busca del control del negocio ilegal, pues se tiene noticia de los atentados de que han sido objeto personas vinculadas al semanario Zeta como consecuencia directa de las denuncias hechas por Jesús Blancornelas en cuanto a la presencia del grupo armado los Zetas en Tijuana, y la Alianza de Osiel Cárdenas, Benjamín Arellano Félix y Darío Arizmendi en el penal de La Palma. Tal como lo mencionan Fernández y Ronquillo en su texto, el primer atentado conocido se presentó en noviembre de 1.997 cuando sicarios del cartel de Arellano Félix intentaron asesinar a Jesús Blancornelas, resultando éste herido y muriendo su conductor como consecuencia del fuego cruzado; el segundo fue el asesinato del director del semanario – Héctor Félix Miranda, en abril de 1.998 por el Jefe de custodios de Jorge Hank Rhon, la víctima era además el representante legal de la Sociedad Interamericana de Prensa en la investigación que se volvió a abrir sobre la muerte de Héctor Félix Miranda, en plena campaña por la Alcaldía cuando Jorge Hank Rhon era candidato por el PRI; y el tercero el homicidio de Francisco Ortiz Franco, hombre de mayor confianza del editor del semanario.²²

Recientemente se han tenido noticias de otros asesinatos, entre otros, el de Ernesto Montañés Valdivia – editor de la revista “Enfoque del Sol” de Chihuahua el 14 de julio de 2.009 cuando se desplazaba en su camioneta en compañía de su hijo

²¹ Ver Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 218

²² Comparar Fernández y Ronquillo. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. p. 276

adolescente, quien resultó gravemente herido; y el de Martín Javier Miranda Avilés, reportero del periódico 'Panorama' y corresponsal de la agencia 'Quadratín' en la ciudad de Zitácuaro, en Michoacán, cuyo cuerpo fue encontrado en su residencia el 12 de julio de 2.009 con heridas de arma blanca;²³ convirtiéndose México en el segundo país más peligroso para el periodismo, según la Federación Internacional de Periodismo.

En este sentido, la Sociedad Interamericana de Prensa en el Segundo Encuentro de Editores de la República Mexicana refirió que desde el año 1997 han sido asesinados 69 periodistas y 11 desaparecidos, sin que haya sido resuelto alguno de los casos.²⁴

Estas circunstancias afectan ostensiblemente el derecho fundamental de libertad de prensa, pues como se ha evidenciado, el conflicto que conlleva el narcotráfico deriva en un aire de temor generalizado, no sólo en la población del común, que nada tiene que ver con el mismo, sino en estos profesionales de la comunicación que pretenden dar a conocer a su país lo que hay más allá del conflicto, y que, como consecuencia de su labor investigativa, amparada constitucionalmente, son silenciados de manera violenta.

2.3. ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Así planteado el problema interno, su trascendencia a nivel internacional, implica la creación de una política de seguridad capaz de combatir el fenómeno desde todas sus perspectivas, razón por la que se expondrán brevemente dos casos que demuestran el carácter trasnacional del problema estudiado y algunas posibles soluciones al mismo.

2.3.1. Modalidades de tráfico marítimo entre Colombia y México. Con el transcurrir del tiempo, en el negocio del narcotráfico se han ideado nuevas formas de evadir controles de las autoridades; es así como, se han dado a conocer las llamadas lanchas "go fast", que son lanchas desechables, de construcción rudimentaria y con gran capacidad de almacenamiento de sustancias ilícitas; que generan problemas en la judicialización de sus tripulantes porque en el momento que son detectadas en alta mar,

²³ Comparar "Ni uno de los 80 crímenes contra periodistas en México se ha resuelto". *En Periódico El Tiempo*. Publicación del 17 de julio de 2.009. Documento Electrónico.

²⁴ Comparar "Ni uno de los 80 crímenes contra periodistas en México se ha resuelto" *.En Periódico El Tiempo*. Documento Electrónico.

ellos arrojan la droga y terminan siendo rescatados como náufragos y sin forma de recuperar los elementos materia de prueba del delito.

Además, teniendo en cuenta que la mayor parte del tráfico de estupefacientes hacia México y Estados Unidos se hace por vía marítima, también se ha conocido una nueva táctica, denominada como los “semisumergibles”²⁵, que son construidos en fibra de vidrio y madera, lo que impide que sean detectados por los radares, por lo que su interceptación es sumamente complicada dado que su estructura permite la inmersión parcial en el agua. Según informes de la Armada Nacional Colombiana, 23 semisumergibles han sido incautados desde 1.993, y para el año 2.008 la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima –UNAIM- de la Fiscalía General de la Nación con el apoyo de la Armada, incautó 10 semisumergibles, en operaciones llevadas a cabo en el suroccidente de Colombia, pues comúnmente estas naves utilizan esa ruta que conduce a México y recorren cerca 1.200 millas náuticas para llegar a ese destino.²⁶

En atención a esta realidad, la UNAIM y la Armada Nacional presentaron un proyecto de ley que finalmente fue aprobado por el Congreso de la República de Colombia, promulgándose la Ley 1311 de 2.009, la cual adiciona el Capítulo II del Libro II del Código Penal, incluyendo el punible de “*Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles*”²⁷, que se agrava si dicho artefacto es utilizado para almacenar, transportar o vender, sustancias estupefacientes o insumos para su fabricación, o se utilice para cometer actos delictivos,²⁸ generando entonces una respuesta jurídica a la realidad del narcotráfico en aras de proteger el bien jurídico de la salud pública.

²⁵ Comparar Anaya, Miriam Milena. “Nuevos Retos para la Autoridades en Altamar”. En Revista Huellas de la Fiscalía General de la Nación.2.008. p. 19

²⁶ Comparar Anaya. “Nuevos Retos para la Autoridades en Altamar”. p. 19

²⁷ Artículo 337A.- *Uso, comercialización y/o tenencia de semisumergibles*. El que sin permiso de autoridad competente financie, construya, almacene, comercialice, transporte, adquiera o utilice semisumergibles o sumergible, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo. Para la aplicación de la presente ley, se entenderá por semi-sumergible o sumergible, la nave susceptible de moverse en el agua con o sin propulsión propia, inclusive las plataformas, cuyas características permiten la inmersión total o parcial. Se exceptúan los elementos y herramientas destinados a la pesca artesanal.

²⁸ Comparar Congreso de la República. “Ley 1311 de 2.009”. Documento electrónico.

2.3.2. Relación de las organizaciones criminales mexicanas con otras organizaciones de América Latina. Si bien este tipo de relaciones son conocidas y fácilmente inferidas de la expansión que los grupos de crimen organizado mexicano han alcanzado a nivel mundial, son pocos los documentos académicos y de fuentes fidedignas que hacen referencia a las mismas.

Una de ellas es el libro *Mafia & Co.* de Juan Carlos Garzón Vergara, en el que al estudiar las posibilidades del grupo armado Los Zetas, con ocasión de la crisis del Cartel del Golfo reseñada en el capítulo primero de este documento, refirió que éstos pretendieron tomar el control del negocio realizando un acuerdo con las Maras Salvatruchas, grupo del crimen organizado de Guatemala, para el tráfico de marihuana, en el que los primeros permitían a los Maras el paso de marihuana sin pagar impuesto alguno, y éstos a cambio se encargarían del contrabando de ilícitos de los mexicanos. Pero este trato no corrió con suerte, dado que los Zetas no tenían la capacidad suficiente para mantenerse activos en el negocio y carecían de experiencia dada su creación con fines coercitivos; por el contrario, Las Maras sacaban el máximo provecho de las rutas, razón por la que se empezaron a cobrar impuestos que eran más de lo que la pandilla centroamericana estaba dispuesta a pagar, motivo por el cual decidirían aliarse con los enemigos de Los Zetas.²⁹

Un panorama más amplio de este tema se presenta en el informe del año 2.008 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en el que “según las autoridades mexicanas alrededor de 5.000 pandillas de El Salvador, Guatemala y Honduras actúan en México, algunas de ellas involucradas en operaciones delictivas con organizaciones criminales mexicanas”³⁰, destacándose que esto obedece al reclutamiento de pandilleros por parte de estos grupos.

Como resultado de esta incursión de pandilleros, los países de América Central han adoptado medidas para evitar que las pandillas juveniles se vinculen a grupos de narcotráfico internacional. “Así, en lo que respecta a México y Guatemala, las autoridades de éste último país, en el mes de agosto de 2.008, iniciaron operaciones

²⁹ Comparar Garzón Vergara. *Mafia & Co: La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. pp. 122.

³⁰ Ver Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”, 2.008. p. 62. Documento electrónico.

especiales en la frontera para detectar el desarrollo de actividades ilegales, como tráfico de estupefacientes y de armas”³¹.

Finalmente menciona el documento, que se ha establecido que el 18% de la cocaína que ingresa a México, lo hace por Guatemala y Belice, ruta que sólo puede ser utilizada con la colaboración de grupos delincuenciales de las localidades por las que el ilícito es traficado; circunstancia que ha generado la reacción del Gobierno de Belice, el cual trabaja conjuntamente con la ONUDD³², con el fin de fortalecer el estado de derecho y combatir la delincuencia organizada.

2.3.3. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga (CICAD). En 1.996 este foro regional aprobó la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, expresándose en mayo de 1.998 la preocupación por las consecuencias negativas que conllevan las drogas ilícitas, al constituirse en una amenaza para la salud e integridad de las personas, el desarrollo de los pueblos y los altos costos sociales, económicos y políticos que conllevan; estableciéndose que era necesario prevenir su consumo y contribuir a la rehabilitación de los afectados, asegurando la no disponibilidad de las sustancias y la correspondiente sanción a los responsables de su tráfico.³³

En ese orden de ideas, reconociendo la complejidad del problema, se estableció que era necesario fortalecer la cooperación internacional y perfeccionar las políticas nacionales; adoptó entonces un “Plan de Acción” para poner en marcha esas políticas.

Entre las estrategias adoptadas, se encuentran:

- Reducción de la demanda: la demanda es un componente total del asunto, pues impulsa la producción y el tráfico de drogas, señalándose entonces que es esencial la elaboración y aplicación de políticas orientadas a crear una mayor conciencia respecto al problema, fomentando el diálogo con instituciones de enseñanza, la promoción de espacios de participación ciudadana y la educación preventiva.³⁴

³¹ Ver JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”. p. 62. Documento electrónico.

³² Hoy UNODC – *United Nation Office on Drugs and Crime*.

³³ Comparar Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD. “Estrategia Antidrogas en el Hemisferio”.1.998. p. 1.

³⁴ Comparar CICAD. “Estrategia Antidrogas en el Hemisferio”. pp. 2-9.

- Reducción de la oferta: se trata de medidas destinadas a eliminar la disponibilidad de las drogas, diferenciando las naturales de las sintéticas. En cuanto a las primeras, buscando un desarrollo alternativo y erradicando los cultivos, y frente a las segundas, aplicando mecanismos de control y leyes para suprimir su producción y tráfico, entre otros, la fiscalización de psicoactivos de tipo farmacéutico.³⁵
- Medidas de Control: se tiene como principal objetivo el desmantelamiento de las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo, a través del correcto enjuiciamiento de sus miembros, previa recolección adecuada de pruebas e intercambio de información entre los países del hemisferio, mediante sistemas judiciales modernos que permitan además la extradición en términos adecuados.³⁶

Se destaca entre estas medidas, lo relacionado con el desvío de precursores y sustancias químicas utilizadas en la elaboración de drogas, sobre las cuales se debe ejercer un especial control, con arreglo a lo previsto en la Convención de Viena de 1988 y el Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos de la CICAD.

Para el logro de estos objetivos es menester un compromiso de cooperación efectiva hemisférica, tanto en la OEA/CICAD, como en la Cumbre de las Américas, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

2.2.4. Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y El Caribe (HONLEA).

Como resultado de la 19ª reunión de estos jefes se presentó un informe contentivo de las tendencias generales de la producción ilícita y el tráfico de drogas en América y a nivel mundial, con fundamento en la información proporcionada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, correspondiente a los años 2006 a 2008, conforme a la encuesta respondida por 116 países, el cual además presenta una

³⁵ Comparar CICAD. “Estrategia Antidrogas en el Hemisferio”. pp. 4-9.

³⁶ Comparar CICAD. “Estrategia Antidrogas en el Hemisferio”. pp. 5-10.

división puramente metódica entre las cuatro principales drogas, esto es, el cannabis, los opiáceos, la cocaína y los estimulantes de tipo anfetamínico.

En cuanto a la primera de ellas, se dijo que sus derivados siguen siendo los de mayor tráfico a nivel mundial, circunstancia que obedece a la facilidad para cultivar la planta en diversos medios, cultivos que han sido objeto de erradicación a nivel mundial, comunicando México que 18.652 hectáreas de este cultivo fueron erradicadas en el año 2.008.³⁷

Así las cosas, aproximadamente la mitad de las incautaciones a nivel mundial corresponden a esta droga, por su parte México informó que las mismas aumentaron en el 2.007 y por segundo año consecutivo, habiendo llegado a 2.177 toneladas, y disminuyeron en 2.008 a 1.658 toneladas, 75% de las cuales se realizaron en los estados de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora; de igual manera informó que el 60% de la hierba estaba destinada a los Estados Unidos.³⁸

En cuanto a los opiáceos se registró un aumento de producción en el ámbito mundial, reportando México la erradicación de 13.095 hectáreas de adormidera en el año 2.008, lo que implica un aumento frente a las 11.046 hectáreas del año inmediatamente anterior, concentrándose las zonas de cultivo en el Estado de Guerrero con un 48% y Chihuahua, Sinaloa y Durango con un 47%.³⁹

Respecto a las incautaciones de opio, el país azteca reportó incautaciones por 292 kilogramos en 2.007 y 174 kilogramos en 2.008, mientras que las de heroína fueron insignificantes, frente al aumento de su distribución por parte de las organizaciones criminales mexicanas.⁴⁰

³⁷ Comparar United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. 2.009. p. 5. Documento electrónico.

³⁸ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 14. Documento electrónico.

³⁹ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 8. Documento electrónico.

⁴⁰ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”.p. 19. Documento electrónico.

En lo que a la cocaína respecta, se dijo que luego de una expansión considerable en el período de 2.002 a 2.005, las incautaciones se estabilizaron, sin embargo, el panorama mexicano no es tan alentador, pues en el 2.007 las incautaciones de este ilícito ascendieron alarmantemente, alcanzando las 97 toneladas, un tercio más que en el 2.006, cuando el monto era de 72 toneladas,⁴¹ reduciéndose en el 2.008 hasta en 19,8 toneladas, producción de la que el 90% sigue siendo destinada a Estados Unidos, siendo México calificado como la principal ruta de tránsito hacia ese país.⁴²

Finalmente, respecto a los estimulantes de tipo anfetamínico, se manifestó que es el mercado más dinámico de las cuatro principales clases de droga, destacándose que aunque en México se reportaron incautaciones de metanfetamina de 920 kilogramos en 2.007 y 341 kilogramos en 2.008,⁴³ muchas de las organizaciones mexicanas trasladaron sus operaciones a Estados Unidos, específicamente a California, alcanzándose un total de 2.006 kilogramos en incautaciones, en la frontera de los dos países.⁴⁴

En el mismo informe, pero en acápite diferente, se presentó el reporte de la situación en materia de cooperación regional y subregional, del que se deben resaltar varios aspectos, el primero de ellos relacionado con el proyecto denominado “Grupo Mesoamericano para el Control de Estupefacientes, psicotrópicos y precursores químicos”, que abarca entre otros los países de México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Guatemala,⁴⁵ que en el segundo semestre de 2.008 estableció mecanismos de fiscalización de los precursores de pseudoefedrina y efedrina, con colaboración de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud de México.

⁴¹ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 22. Documento electrónico

⁴² Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 23. Documento electrónico.

⁴³ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 28. Documento electrónico

⁴⁴ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”. p. 27. Documento electrónico

⁴⁵ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/CPR.1”, 2.009. p. 1. Documento electrónico

Durante su periodo de examen, la UNODC, en busca del fortalecimiento de la cooperación entre organismos de seguridad, instituciones de defensa y administraciones de aduanas, y en atención a una iniciativa presentada en enero de 2.009 por los presidentes de Colombia, Guatemala, México y Panamá, examinó asuntos totales de la problemática, como las rutas y puntos de entrada del tráfico de armas y droga, las estrategias y programas de acción contra estos y los mecanismos nacionales, subregionales y regionales para el intercambio oportuno de información, como la plataforma de la Comunidad Latinoamericana y el Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), y el intercambio de información a través de la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) y sus homólogos de cada país.

También se debe destacar el “Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores de la UNODC y la OMA”, que busca ayudar a las autoridades portuarias a establecer sistemas de elaboración de perfiles y utilizar técnicas modernas de fiscalización,⁴⁶ iniciativa en la que México expresó su interés por participar.

Por último, refiere el documento, que se llevaron a cabo dos conferencias ministeriales sobre el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo como amenazas para la seguridad y el desarrollo del Caribe, en las que se suscribieron dos declaraciones políticas sobre la necesidad de una acción conjunta para combatir estas problemáticas, las cuales tienen un mecanismo de seguimiento, cuya primera fase de ejecución se centrará en el Caribe, América Central y México.

Como conclusiones de esta reunión, se señalaron, la importancia de intercambio de información, de cooperación internacional y regional, de promover acuerdos en este sentido, de promover el asesoramiento técnico e impartir formación a la instituciones judiciales para su fortalecimiento, de crear centros de excelencia regionales que se ocupen de tal formación, y finalmente, alcanzar la cooperación transfronteriza para mejorar en rastreo de delincuentes, drogas y activos ilícitos.

⁴⁶ Comparar UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/CPR.1”.p.6. Documento electrónico

2.3.5. Legislación internacional en la materia. Aunado a las anteriores estrategias, y como máxima expresión de cooperación internacional, México ha suscrito numerosos tratados dirigidos a la lucha contra el narcotráfico.

El tema de la fiscalización de drogas ha ido evolucionando de forma dinámica a través del tiempo y a la par de la transformación mundial; la primera noticia de ello se tiene a comienzos del siglo XX cuando China, Estados Unidos y Gran Bretaña buscaron frenar el comercio de opio, iniciativa que conllevó a la reunión de la denominada Comisión Internacional del Opio en febrero de 1.909 en Shangai – China, cuyas recomendaciones fueron plasmadas de manera vinculante en la Convención Internacional del Opio, suscrita en La Haya, el 23 de enero de 1.912, pero que sólo entró en vigor después de la Primera Guerra Mundial, cuando la ratificación se incorporó al Tratado de Versailles en 1.919.

Hacia el año de 1.920 la Organización de Naciones Unidas promovió la fiscalización internacional de drogas, firmándose entonces en 1.925 la Convención Internacional del Opio, cuyas disposiciones se incorporaron a la Convención Única de Estupefacientes de 1.961, cuya función fue reunir en un solo documento la normatividad internacional vigente en materia de drogas, de mecanismos de fiscalización de sustancias, garantizando el abastecimiento de estupefacientes para atender las necesidades médicas y científicas y prohibirlo para otros fines. Este esfuerzo tuvo eco en el Protocolo de Modificación de la Convención, de 1.972, en el que se invitó a prevenir con mayor ahínco la producción, tráfico y consumo de ilícitos.

Como respuesta al creciente consumo de anfetaminas y barbitúricos en los años 50's, se suscribió el Convenio de Sustancias Psicotrópicas en 1.971,⁴⁸ el cual entró en vigor seis años después, cuando las lagunas por él dejadas respecto a la clasificación de las sustancias, fueron subsanadas con las recomendaciones del Consejo Económico y Social.

En 1988 se dio lugar a la Convención de la Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas,⁴⁹ como consecuencia del aumento de

⁴⁷ Comparar JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”, p. 2. Documento electrónico

⁴⁸ Comparar JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”. p. 2. Documento electrónico

⁴⁹ Comparar JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”. p. 3. Documento electrónico

la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y las dificultades existentes para el enjuiciamiento de las personas involucradas en ellos, temas que no habían sido tratados a fondo por las Convenciones de 1.961 y 1.971. Esta convención es un instrumento jurídico práctico que armoniza las definiciones de los delitos relacionados con el tráfico de narcóticos, la cooperación y coordinación internacional y dota a las autoridades de instrumentos jurídicos para reprimir este tráfico internacional de manera eficaz.

Estos tres instrumentos son logros muy importantes del siglo XX en materia de fiscalización internacional de drogas, pues más del 95% de los Miembros de las Naciones Unidas son parte en ellos, lo que equivale al 99% de la población mundial.⁵⁰

Otro logro importante en esta materia es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁵¹, suscrita en Palermo (Italia) en el año 2.000 y sus Protocolos Contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y Municiones, acuerdo que surge como expresión de la voluntad de las naciones ante el traspaso de las fronteras por parte de la delincuencia, aprovechando las fronteras abiertas, el mercado libre y los avances tecnológicos, específicamente lo relacionado con la trata de mujeres y niños, la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, y el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, siendo necesario ampliar el campo de acción de la ley y no limitarlo a los instrumentos internos de cada país.

Finalmente, en el caso concreto de México y Colombia, se debe destacar el Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, hecho en Bogotá el 17 de enero de 1.997, el cual entró en Vigor el 24 de julio del mismo año luego que las partes informaron el cumplimiento de los requisitos internos.

Las anteriores perspectivas y normativas, se configuran como resultado de la preocupación que ha generado el fenómeno del narcotráfico a nivel nacional y hemisférico, pues en este punto ya es claro el traspaso de fronteras del mismo, sin

⁵⁰ Comparar JIFE. “Informe correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1”. p. 4. Documento electrónico

⁵¹ Comparar United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC. “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional y sus Protocolos”. 2.004. p. iii. Documento electrónico

embargo, es gracias a esta preocupación que han emanado importantes y trascendentales acuerdos bilaterales y multilaterales entre estados y organismos internacionales de gran relevancia.

Es por todo lo anterior, y gracias a las diversas manifestaciones internas ante la necesidad de romper con el flagelo del narcotráfico, que surge el estudio de las posiciones, logros y complicaciones de los diversos gobiernos en México desde 1990 hasta el año 2008, análisis que se realizará en el capítulo a continuación.

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DE LOS GOBIERNOS MEXICANOS. 1.990 - 2.008

La imperante necesidad de construir una sociedad mexicana libre de corrupción y consciente de las dificultades que la acosan, propias del crimen organizado, llevó a que se adoptaran una serie de políticas en materia de seguridad pública, propias de cada uno de los gobiernos que comprenden el período de estudio y las cuales se expondrán a continuación.

3.1. GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. (1.988-1.994)

Aunque son pocas las fuentes que refiere su política de gobierno, se sabe que asumió el poder justo cuando el país se encontraba sumida en una crisis que afectaba la economía social, pero adoptó medidas para cambiar la situación, emprendió programas para llevar los servicios básicos a poblaciones lejanas, y suscribió tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, llegando a ser reconocido por la prensa mundial como el mejor presidente hasta la época de ese país; título que se vio empañado en sus dos últimos años de gobierno como consecuencia de un levantamiento armado indígena en enero de 1.994.

Concretamente en el tema de seguridad nacional, se sabe que las Fuerzas Armadas jugaron un papel importante en la garantía de esta, pues “destruyeron casi 90 mil hectáreas de marihuana y amapola, decomisaron casi 40 toneladas de cocaína, inutilizaron 1.349 pistas clandestinas y aseguraron más de 21 mil armas de diversos calibres”⁵², velando con honor y patriotismo por la seguridad e integridad de la nación.

⁵² Ver Salinas de Gortari, Carlos. “Sexto Informe de Gobierno- Trascrición por Miguel A. Padilla Acosta”, 1.994. Documento electrónico.

3.2. GOBIERNO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN. (1.994-2.000)

El sexto informe de gobierno, dado a conocer por el Presidente Zedillo el 1° de septiembre de 2.000, consta de cinco capítulos que muestran el balance general de su gestión.

Del primero de ellos, denominado “Soberanía” debemos resaltar lo siguiente, en cuanto al tema de promoción de intereses en foros multilaterales:

En la 54ª Asamblea General de las Naciones Unidas de 1.999, se aprobó el Plan de Acción sobre la Declaración de la Reducción de la Demanda de Drogas, elaborado por la Comisión de Estupefacientes bajo la coordinación de México, como respuesta directa a la iniciativa presentada por éste país en la Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas.⁵³

En materia de defensa de la soberanía jugaron un papel importante las Fuerzas Armadas, quienes coadyuvaron en el diseño y ejecución de la estrategia nacional de seguridad pública, y específicamente en lo que al narcotráfico se refiere, se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, de intercambio de información, y de los sistemas de detección e interceptación, dándose un enfoque más integral al agrupar las actividades en la “Directiva Azteca”, y realizándose algunas operaciones como el “sellamiento” para cubrir las fronteras.

La Marina tuvo un papel protagónico en esta lucha, pues además de actualizarse el Programa de Intercepción Marítima, de la participación de la Secretaría de Marina en el Gabinete de Seguridad Nacional se generó la integración del Grupo de Inteligencia Interinstitucional contra el Narcotráfico, y el fortalecimiento de la vigilancia costera en lugares como Baja California y Sonora.

Respecto a la Fuerza Aérea, se explicó que reorientaron las actividades de erradicación con la asignación de nuevas unidades, incrementando la ubicación de estos plantíos en un 407.5%.⁵⁴

Como resultado de las acciones de las Fuerzas Armadas se erradicaron 168.341,8 hectáreas de cultivos de amapola y marihuana, el aseguramiento de marihuana se

⁵³ Ver Zedillo Ponce de León, Ernesto. “*Sexto Informe de Gobierno*”, 2.000.p. 22 Documento electrónico.

⁵⁴ Comparar Zedillo Ponce de León. “*Sexto Informe de Gobierno*”, p. 40 Documento electrónico.

incrementó en 214,4% respecto al periodo de gobierno anterior, el de cocaína en 89.1%, y el de unidades de transporte en 83,6%.⁵⁵

El segundo capítulo de este informe, apelado “Por un Estado de Derecho y un País de Leyes”, aporta elementos importantes con respecto a nuestro objeto de estudio, dado que enfatiza la necesidad planteada por ese gobierno de acabar con el narcotráfico y la impunidad.

Con este objetivo se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) como una institución que:

Contribuye a actualizar los instrumentos jurídicos, reorganizar los organismos responsables de proporcionar seguridad a la ciudadanía; contar con mejores policías y administradores de justicia, disponer de información confiable y oportuna, generar una comunicación confiable y expedita, establecer una coordinación institucional operativa y eficaz, así como impulsar la participación de la sociedad.⁵⁶

De igual forma, se adquirieron compromisos para mejorar el sistema de seguridad pública, buscando consolidar las condiciones legales, institucionales, administrativas, de equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiales. Con este fin se expidió en diciembre de 1.995 la Ley General que establece las Bases de Coordinación del SNSP, en la que entre otras cosas, se determinó el Consejo Nacional de Seguridad Pública como entidad superior de coordinación. En julio del año siguiente se publicó el Programa Nacional de Seguridad Pública, y como refuerzo, en 1.998 se emprendió la Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia.

Adicionalmente se creó una estrategia que comprende cuatro aspectos, el primero se conoce como el fortalecimiento del marco legal, dentro del cual se realizaron importantes reformas a la Constitución Política, a los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, a la Ley de Extradición y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otros; el segundo es la consolidación del SNSP mediante la profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y la integración de sistemas de información sobre la misma, el tercer aspecto es la integración y desarrollo de la Policía Federal Preventiva, iniciativa dentro de la cual se expidió la Ley de Policía Federal Preventiva, que tiene como objetivo salvaguardar la integridad y derechos de las

⁵⁵ Comparar Zedillo Ponce de León. “Sexto Informe de Gobierno”. p. 41. Documento electrónico.

⁵⁶ Ver Zedillo Ponce de León. “Sexto Informe de Gobierno”. p. 49. Documento electrónico

personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en coordinación con otras instituciones policiales.⁵⁷

El cuarto aspecto, y en el que más nos detendremos, es el del combate al crimen organizado y fortalecimiento del Programa Nacional para el Control de Drogas, en el marco del cual se han realizado diversas reformas a la leyes pertinentes, permitiendo incrementar las penas aplicables a quienes se organizan para delinquir, y ampliar el listado de los delitos considerados como graves, adicionalmente, se expidió la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que aporta mayores elementos para el combate de las estructuras organizadas, especialmente las vinculadas con el narcotráfico.

En cuanto al Programa para el Control de Drogas 1.995-2.000, se destaca que el mismo tuvo como objetivo reducir la demanda de estupefacientes, y los problemas ligados a esta, como son el tráfico de armas, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos para la producción de drogas y la violencia.

A este respecto se informó la consolidación y ampliación del Programa Nacional de Sellamiento, dirigido a evitar el ingreso de drogas por la fronteras; y el fortalecimiento de la estrategia de intercepción, que ha generado mayores aseguramientos de estupefacientes; actividades que tienen su complemento ideal en las acciones de prevención contra la farmacodependencia emprendidas por la Procuraduría General de la República.

Finalmente, como consecuencia de los esfuerzos realizados, se desarticularon organizaciones criminales como la de los hermanos Carrillo Fuentes, la de los hermanos Arellano Félix, la de Juan García Abrego, la de Joaquín Guzmán Loera y la de los hermanos Arizmendi.

⁵⁷ Comparar Zedillo Ponce de León. “*Sexto Informe de Gobierno*”. p. 63. Documento electrónico.

3.3. GOBIERNO DE VICENTE FOX QUESADA. (2.000-2.006)

Al término de su mandato presidencial, Vicente Fox, dio a conocer su balance de gobierno, compuesto por cinco acápites del cual resaltaremos las políticas y resultados allí consagrados en materia de Seguridad, Orden y Respeto.

“La seguridad pública durante ese sexenio tuvo como ejes la consolidación de la democracia, de las políticas exterior y de migración, la protección civil, el federalismo, la procuración de justicia y la seguridad pública, así como la protección de la soberanía nacional”⁵⁸.

En aras de alcanzar estos objetivos se emprendieron varios frentes, pero tres de ellos ameritan una mayor profundización dada la importante temática que hemos venido estudiando, el primero de ellos es el combate contra el narcotráfico, el narcomenudeo y la delincuencia organizada, el segundo, el fortalecimiento de la seguridad pública como tal, y el tercero se circunscribe al mejoramiento del sistema de justicia penal.

Para combatir el narcotráfico se aumentó el gasto federal por la Procuraduría General de la República permitiendo redoblar esfuerzos en el combate, adquirir equipos de mayor tecnología, utilizados especialmente en la erradicación de cultivos ilícitos, aseguramiento de droga y persecución de personas vinculadas a esta actividad; lo que arrojó resultados favorables, entre otros, la detención de 5.954 presuntos delincuentes involucrados en la comisión de delitos contra la salud, destrucción de 13.695,8 hectáreas de marihuana y 10.235,2 de amapola, y aseguramiento de 133,3 kilogramos de heroína, 740.131 pastillas psicotrópicas y 23,3 kilogramos de goma de opio.⁵⁹

En este mismo sentido, y en cumplimiento al “Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico de la Secretaría de Defensa Nacional” desarrollado por Fuerzas Armadas Mexicanas, se adelantaron operaciones de erradicación que arrojaron la destrucción de 11.467,5 hectáreas de marihuana y 8.687,8 de amapola, evitando así la producción de grandes dosis de droga. Igualmente, se desarrollaron operaciones de intercepción con el objeto de impedir el tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores, químicos y armas en

⁵⁸ Ver Fox Quesada, Vicente. “*Sexto Informe de Gobierno*”, 2.006.p. 285 Documento electrónico.

⁵⁹ Comparar Fox Quesada. “*Sexto Informe de Gobierno*”. p. 327 Documento electrónico.

las vías nacionales, lo que permitió el aseguramiento de grandes cantidades de ilícitos, así como aeronaves, vehículos, embarcaciones, armas de fuego y personas en flagrancia.

En el combate contra el narcomenudeo existen dos programas importantes, de un lado el “Programa Frente Integral contra las Adicciones y Narcomenudeo”, cuyo como objetivo es establecer un política que permitir crear un marco legal unificado y procedimientos eficaces y expeditos en la persecución de delitos, que genere correcta relaciones entre los poderes nacionales y permita la participación ciudadana. Y de otro, tenemos el “Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo”, en cumplimiento del cual se realizaron numerosos operativos y cateos que permitieron el aseguramiento de ilícitos y la detención de personas en 2.006 en un porcentaje mayor al año inmediatamente anterior. Al margen de éste programa la PGR creó nuevas Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo que permitieron reforzar el combate directo a esta problemática, lo propio hizo el Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo.

Frente a la delincuencia organizada, su combate arrojó resultados importantes en materia de secuestro, delitos contra la propiedad industrial y derechos de autor, lavado de activos, tráfico de armas, tráfico de indocumentados, búsqueda y localización de menores extraviados o sustraídos, y asalto y robo de vehículos; pues se iniciaron las respectivas averiguaciones previas, se desarticulaban bandas, se capturaron delincuentes vinculados a estos ilícitos, entre otras importantes actividades.

El fortalecimiento de la seguridad pública también fue protagonista durante éste sexenio, pues ante el aumento de la ola de violencia fue necesario implementar diferentes programas y acciones, entre los que destacamos el “Operativo México Seguro”, el Sistema de Planeación y Control Policial, el fortalecimiento de la capacidad operativa y la promoción de la participación ciudadana en la prevención de delitos.

El Operativo México Seguro se implementó en aproximadamente 24 ciudades Mexicanas y algunos municipios del Estado de México, cuya tercera etapa, iniciada en el año 2.006 tuvo como objetivo la reconstrucción de policías estatales y municipales, y la

integración y patrullaje de células mixtas con fuerzas federales y municipales,⁶⁰ arrojando grandes resultados en cuanto a captura de delincuentes, aseguramiento de drogas y armas, erradicación de cultivos ilícitos, impidiéndose así la distribución de altas dosis de narcóticos en las calles.

Por su parte el Sistema de Planeación y Control Policial implementó un sistema para disminuir los índices delictivos a través de acciones para homologar la actividad policial y profesionalizar los cuerpos de seguridad pública. De igual forma se implementaron varios operativos para combatir el narcotráfico, entre ellos, el “Operativo Iztacihuatl” y el “Operativo Piedra”, en los que se aseguraron 11 personas, 7 vehículos, un arma de fuego y significativas cantidades de cocaína.⁶¹

El fortalecimiento de la capacidad operativa, fue posible gracias a la aplicación a los programas de “Capacitación Institucional”, en el que como su nombre lo indica se impartieron numerosos cursos de capacitación en materia de seguridad, custodia penitenciaria y actualización policial en crimen organizado; y al llamado “Combate a la Corrupción”, en el que se adelantaron auditorías a las actividades de los servidores públicos en aras de determinar el estricto cumplimiento de la normatividad que los rige, y de las que derivaron sanciones en los casos pertinentes.

Bajo esa misma línea de prevención de delitos, se buscó involucrar a la ciudadanía mediante acciones como “Ojo Ciudadano” en la que se promovió su participación y se generaron redes vecinales, también se realizaron eventos en cumplimiento del “Programa Juvenil de Prevención Integral” para reforzar las ideas de prevención y legalidad, y se promovió la prevención de estas conductas antisociales en la niñez con diferentes charlas dadas en los establecimiento educativos, de acuerdo al “Programa de Prevención del Delito de las Adicciones SÚMATE”.

El tercer y último frente de acción al que nos referiremos, se circunscribe a la búsqueda de eficiencia en el sistema de justicia penal, para tales efectos se capacitó y

⁶⁰ Comparar Fox Quesada. “Sexto Informe de Gobierno”. Pág. 332 Disponible en la página web <http://www.sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=141#seguridad>

⁶¹ Comparar Fox Quesada. “Sexto Informe de Gobierno”. Pág. 333 Disponible en la página web <http://www.sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=141#seguridad>

actualizó el personal encargado de la procuración de justicia, a fin de brindar una oferta acorde a los retos, dignificarlos y aumentar la confianza de la ciudadanía.

De igual forma, se buscó combatir la impunidad a través de programas de “Abatimiento de Rezagos de Tareas Sustantivas” y de “Abatimiento de Rezagos de Mandamientos Judiciales y Ministeriales”, los cuales otorgaron eficacia y celeridad a las investigaciones, permitiendo atender el 94.9% del rezago histórico de averiguaciones previas y dar cumplimiento a 115.077 mandamientos contra presuntos responsables.⁶²

Finalmente, en este ámbito, se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Motivos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), que tiene bajo su responsabilidad investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridos en la llamada “guerra sucia” y esclarecer los sucesos violentos del 2 de octubre de 1.968 y 10 de junio de 1.971.⁶³ También se destacó la labor de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, quienes lograron establecer vínculos con organizaciones protectoras de los derechos humanos; y nuevamente en el ámbito de prevención del delito y atención a víctimas, se llevaron a cabo múltiples campañas de difusión y divulgación, se realizaron enlaces interinstitucionales con organismos públicos, estatales y municipales, y se establecieron las “Casas de atención a Víctimas”, en las que se otorgan a éstas servicios de asesoría jurídica, atención médica y psicológica de manera gratuita y por profesionales capacitados para ello.

3.4. GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN. (2.006- A LA FECHA)

El actual presidente de México presentó su tercer informe de gobierno, un completo panorama del estado actual de las cosas, llamando nuestra atención tres acápites relacionados con la seguridad nacional mexicana.

El primero de ellos, se refiere a la prevención del delito, ámbito en el que se buscó un mayor desarrollo y mejores condiciones de vida, que garantice a la comunidad

⁶² Comparar Fox Quesada. “Sexto Informe de Gobierno”. Pág. 341 Disponible en la página web <http://www.sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=141#seguridad>

⁶³ Comparar Fox Quesada. “Sexto Informe de Gobierno”. Pág. 342 Disponible en la página web <http://www.sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=141#seguridad>

sus derechos y libertades, y los aleje del delito.⁶⁴ En ese orden de ideas la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) impulsó el programa “Enlaces de Prevención”, en el que se busca unir a la Policía Federal con las comunidades, para facilitar los acuerdos de colaboración entre autoridades y la ciudadanía, promoviendo igualmente estrategias de prevención, refuerzo de la legalidad e intervención temprana en caso de algún inconveniente al margen de la ley.

La misma SSP organizó la Primera Reunión Nacional de Prevención del Delito, en la que se acordó actualizar la información reportada por los 31 estados de la República para integrar de manera correcta el Catálogo de Programas de Prevención del Delito y el Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delitos; así como realizar un diagnóstico sobre las causas de violencia y delincuencia e integrar el Sistema Nacional de Indicadores de Medición como base de los Observatorios Ciudadanos.

De igual manera, en el año 2007 se creó el programa “Sensores Juveniles”, a través del cual se capacita personal del sector público y asociaciones civiles con el fin de detectar de manera temprana conductas de riesgo y poder canalizar de manera correcta a estos jóvenes. En cuanto a los niños, el “Programa de Seguridad Infantil”, buscó reforzar la cultura de la legalidad, promoviendo valores en las familias y en los niños mexicanos; mientras que con el desarrollo del programa “Escuela Segura” se buscó disminuir los factores de riesgo internos y externos en las escuelas de educación básica del país, a través de conferencias respecto a la prevención de uso indebido de drogas y delitos federales en general.

La SSP también participa en la estrategia federal “Limpiemos México” que en coordinación con otras dependencias trabajan en la prevención social y operativa del delito, ésta última a cargo de la PGR, y en el marco de la cual se implementó al programa “Comunidad Segura” con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia.

Finalmente en este ámbito de prevención, tenemos lo relacionado con armas de fuego y municiones, cuyas cifras de aseguramiento desde septiembre de 2.007 a junio de

⁶⁴ Comparar Calderón, Felipe. “*Tercer informe de gobierno*”, 2.009.p. 96. Documento electrónico.

2.009 corresponden a “33.794 armas de fuego. 2.176.889 cartuchos de diferentes calibres y 1.281 granadas de diferentes características”⁶⁵. Cifras que se ven incrementadas con los resultados reportados por la “Campana de Canje de Armas de Fuego por Despensas, Dinero en Efectivo y Electrodomésticos”, correspondientes a “25.844 armas de fuego, 266.077 cartuchos y 946 granadas de diversas características”⁶⁶.

En segundo término tenemos lo relacionado con el crimen organizado, área en la que se buscó fortalecer el estado y la seguridad combatiendo las expresiones de esta problemática, entre ellas el narcotráfico, el narcomenudeo y los activos ilícitos. Respecto al narcotráfico, se señaló que de manera sistemática y permanente se realizan operativos en su contra, igualmente se adelantaron programas para la disuasión de cultivos ilícitos, se destruyeron 16.215,30 hectáreas de marihuana y 14.508,73 de amapola,⁶⁷ y se aseguraron grandes cantidades de droga, armas, vehículos, laboratorios y personas vinculadas al narcotráfico, así:

Cocaína: 2.337,83 kilogramos; marihuana; 1.599.935,71 kilogramos y 188.685 unidades; opio; 73 litros y 209,27 kilogramos de goma; y heroína: 326,82 kilogramos.

Drogas sintéticas y precursores químicos: metanfetaminas 970,23 kilogramos, 27,65 litros y 85 unidades; anfetamina 0,07 kilogramos y 20 unidades; MDMA (extásis) 252 unidades; pastillas psicotrópicas 20.290.762 unidades; efedrina 413,28 kilogramos; y pseudoefedrina 2.0602,23 kilogramos y 4.059.438 unidades.

Personas detenidas: 24.475 nacionales y 380 extranjeros.

Aseguramiento de 8.742 **vehículos terrestres**, 97 **marítimos** y 105 **aéreos**; 9.745 **armas cortas** y 13.372 **armas largas**; y se desmantelaron 72 **laboratorios clandestinos**.⁶⁸

Igualmente se destacó que, por primera vez ese Gobierno implementó operaciones de alto impacto para la erradicación e interceptación de enervantes y el combate a la delincuencia organizada en determinadas áreas del país, que suman de enero de 2.007 a junio de 2.009 133, 71 de alto impacto, 59 regionales y tres conjuntas.⁶⁹

Frente al tema de la corrupción, la PGR en el marco de la Operación Limpieza inició averiguación previa para establecer jurídicamente la infiltración de organizaciones delictivas en ella, como consecuencia de lo que se detuvieron 10 servidores públicos

⁶⁵ Ver Calderón. “Tercer informe de gobierno”. p. 99. Documento electrónico

⁶⁶ Ver Calderón. “Tercer informe de gobierno”. p. 99. Documento electrónico.

⁶⁷ Comparar Calderón. “Tercer informe de gobierno”. p. 34. Documento electrónico.

⁶⁸ Ver Calderón. “Tercer informe de gobierno”. pp. 34 -35. Documento electrónico.

⁶⁹ Comparar Calderón. “Tercer informe de gobierno”. p. 37. Documento electrónico.

de diferentes dependencias, se ejerció acción penal contra 11 personas, quienes fueron capturadas y reclusas en prisiones de máxima seguridad.

La PGR también implementó la Estrategia Nacional contra el narcomenudeo, cuyos cinco ejes rectores son:

- 1) El impulso a las reformas legales en materia de narcomenudeo para regular la concurrencia de autoridades en su atención; 2) el combate a este delito, mediante la generación de inteligencia y la coordinación de autoridades; 3) la prevención de estas conductas ilícitas y de las adicciones que conllevan; 4) el establecimiento de un sistema de canalización de adictos para su rehabilitación; 5) la construcción de un observatorio ciudadano de drogas y adicciones.⁷⁰

Estrategia que actúa de la mano con el Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, a través del que se obtuvieron importantes resultados en materia de aseguramiento de droga, detención de personas, desmantelamiento de laboratorios y eliminación de centros de distribución de narcóticos.

En cuanto al combate de recursos de procedencia ilícita, conocido como lavado de dinero, las autoridades iniciaron 243 averiguaciones previas, de las que se despacharon 211 y como consecuencia de las cuales se detuvieron 86 personas;⁷¹ de igual forma, se decomisaron grandes sumas de dólares americanos, pesos mexicanos y algunos colombianos. Así mismo en septiembre de 2.008 se ejerció acción penal contra “Casa Catorce” por operaciones financieras ilícitas, entre las que se destaca la adquisición de aeronaves utilizadas para el tráfico de narcóticos.

Por último nos referiremos a la cooperación internacional, ítem expuesto metodológicamente en el informe a través de objetivos específicos, de los que resaltaremos cinco de vital importancia. En primer término lo relacionado con la promoción de la mencionada cooperación para hacer frente a la delincuencia organizada, intensificando los mecanismos tendientes a fortalecer la seguridad nacional y la defensa de la soberanía, destacándose las múltiples reuniones llevadas a cabo, entre las que se destacan, las 11 sesiones ordinarias del Comité de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales en las que se aprobaron las reglas de operación; la Primera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas, en la que se adoptó

⁷⁰ Ver Calderón. “*Tercer informe de gobierno*”. p. 38. Documento electrónico.

⁷¹ Comparar Calderón. “*Tercer informe de gobierno*”. p. 40. Documento electrónico.

el “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”; la Tercera Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel sobre la Seguridad y Justicia México – Colombia, en la que se revisaron temas de la agenda bilateral de seguridad y justicia; la Jornada Presidencial Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada, en la que se alcanzaron acuerdos respecto a la forma técnica y operativa de enfrentar el narcotráfico, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero, el tráfico de armas y la trata de personas; 35 reuniones de la Secretaría de Defensa Nacional de México con el fin de fortalecer las capacidades del país azteca en el combate a la Delincuencia Organizada; 5 reuniones de la Secretaría de Marina Mexicana con las Fuerzas Marítimas Estadounidenses, para fortalecer el intercambio de información y cooperación de estas instituciones en materia de seguridad y protección marítimas; la PGR también participó en diversos foros internacionales, en los que se logró fortalecer la cooperación internacional en materia de extradiciones y asistencia jurídica, y finalmente la Secretaría de Seguridad Pública participó en 364 reuniones internacionales, regionales y bilaterales, en las que se alcanzaron 814 acuerdos, compromisos y acciones enfocadas al intercambio de información y mejora en la investigación de temas relacionados con crimen organizado.⁷²

El segundo objetivo trazado se refiere a la promoción de esfuerzos de colaboración e intercambio de información para el combate de tráfico y consumo de drogas, ámbito en el que se destaca el conocido programa de cooperación binacional entre Estados Unidos y México, denominado “Iniciativa Mérida”, el cual se sustenta en tres ejes, así: “1) las acciones de cada país en su propio territorio; 2) las acciones de cooperación; y 3) transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada”⁷³. Este programa busca combatir la delincuencia organizada transnacional y en particular el tráfico de drogas, mediante aportes monetarios autorizados por el Gobierno de Estados Unidos, invertidos en México en el fortalecimiento de las instituciones responsables de esta lucha, en la reforma judicial y el combate a la corrupción.

⁷² Comparar Calderón. “Tercer informe de gobierno”. pp. 78-80. Documento electrónico.

⁷³ Ver Calderón. “Tercer informe de gobierno”. p. 80. Documento electrónico.

Dentro de este mismo segundo objetivo y en aras del fortalecimiento de la cooperación bilateral, se llevaron a cabo múltiples reuniones, entre ellas, la Segunda Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre la Procuración de Justicia y Seguridad México – Canadá, la IV Reunión del Comité México – Perú de coordinación para el fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y la reunión de trabajo entre los procuradores de México y Estados Unidos.

El tercer objetivo planteado es establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen, en desarrollo del cual la Cancillería Mexicana participó en el taller binacional sobre el tráfico de armas, en el que se acordó con Estados Unidos la creación de un Subgrupo de Trabajo Bilateral para perfeccionar los mecanismos de intercambio de información, generar procesos penales coordinados y desarrollar una base de datos de huellas balísticas. De igual forma, luego de la “Conferencia Binacional sobre el Tráfico de armas México – Estados Unidos”, se llevó a cabo una reunión bilateral para ultimar los detalles del plan de trabajo correspondiente al tema de armas, acordándose la creación de un grupo de trabajo denominado “Subgrupo de Atención al Tráfico de Armas en el marco de la Iniciativa Mérida”, así como se agenda una reunión mensual para verificar el avance y desarrollo de las políticas.

Como cuarto objetivo, se planteó el establecimiento de programas de coordinación con otros países para la atención del problema de las pandillas transnacionales, en cumplimiento del cual la Cancillería participó en la reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la estrategia regional para el tratamiento de esta problemática, que al ser de carácter transnacional demanda acciones de los países de origen, así, las instituciones de seguridad pública de El Salvador han intensificado el intercambio de información con el fin de establecer mecanismos de prevención para la violencia generada por la pandillas de Centroamérica, México y Estados Unidos, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.⁷⁴

⁷⁴ Comparar Calderón, Felipe. “Tercer informe de gobierno”. Pág. 84. Disponible en la página web www.informe.gob.mx/informe/

De igual forma, en la Comunidad de Organismos de Inteligencia de Centroamérica, Panamá, Belice, México, República Dominicana y Reino de España, continuó la idea de desarrollar un diagnóstico actualizado de riesgos en la región, incluyendo el tema de las Maras, el tráfico de drogas, de armas y de personas, entre otros.

Finalmente, como quinto objetivo se ha planteado la armonización de la legislación interna mexicana con los tratados internacionales, a fin de que estos puedan ser aplicados eficazmente en el combate de la delincuencia organizada, suscribiéndose entonces instrumentos jurídicos de carácter bilateral y multilateral, y continuando con las negociaciones para la suscripción de acuerdos sobre asistencia jurídica penal, para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes.

Así las cosas, es claro que el flagelo que conlleva la delincuencia organizada en todas sus expresiones, ha demandado no sólo acciones internacionales encaminadas a la cooperación y a la creación de organismos especializados en la lucha contra el narcotráfico y sus derivados, sino nacionales. Claro ejemplo de ello se ha reseñado a lo largo de este capítulo, y aunque el camino por recorrer aún es muy largo, los resultados reportados llenan de esperanza a la comunidad, que añora una vida sana y dentro de un marco tranquilidad y respeto considerable.

4. CONCLUSIONES

Este escrito vislumbra a grandes rasgos el problema del narcotráfico en México, la forma en que éste, a causa de la expansión de sus redes, nacionales e internacionales; el aumento del consumo de narcóticos; y la emergencia y globalización de nuevas tecnologías, que le permiten adaptarse a las condiciones de la vida moderna y permear sociedades, se ha convertido en un claro ejemplo de crimen organizado de tipo de transnacional.

El punto focal del tema radica en que el narcotráfico no se limita a los estupefacientes, adicionalmente, implica también una serie de conductas delictivas que afectan de manera grave la seguridad y salubridad públicas, tanto a nivel nacional como hemisférico, generando consecuencias irreversibles y a su vez serias reacciones en quienes se ven perturbados con ello.

A nivel nacional la respuesta no se haría esperar, en un principio podría decirse que no fue lo suficientemente fuerte, pues aunado al impresionante auge del negocio en la década de los 90, la trascendencia del mismo era en parte desconocida. Sin embargo, con el pasar de los años, el gobierno mexicano contó con mayores elementos para establecer una política de lucha contra el narcotráfico, especialmente, una política de seguridad pública más agresiva, que ha representado grandes resultados, citados a lo largo de este escrito.

No obstante, se deben destacar los logros alcanzados por el actual gobierno de Felipe Calderón. Así, en los dos últimos años, encontramos entre otros, la captura de Alfredo Beltrán Leyva el pasado 21 de enero de 2.008, tras la cual iniciaron los conflictos entre los Beltrán Leyva y El Chapo Guzmán; la aprehensión el 21 de octubre del mismo año de Jesús Zambada García, jefe de uno de los poderosos grupos del cartel de Sinaloa; en marzo del año 2009 fue capturado otro de los jefes de este cartel, Vicente Zambada Niebla; el 2 de abril siguiente se detuvo a Vicente Carrillo Leyva; el 16 de diciembre del 2009 fue abatido en un enfrentamiento con militares el jefe del cartel de los hermanos

Beltrán Leyva, Arturo Beltrán Leyva; y finalmente el 12 de enero del 2010 se detuvo a Teodoro García Simentel, alias El Teo, uno de los 24 criminales más buscados en México.⁷⁵

A pesar de estos logros, es preocupante que la política de seguridad del actual presidente se identifique con la presencia del ejército en las calles, con el único fin de combatir la delincuencia organizada, aunque este no sea el fin para el que fue creado. Sin embargo, la situación en México es apremiante y la corrupción de la policía impide que sean ellos los encargados de combatir estas estructuras.

Con el transcurrir de los años la comunidad internacional tomó conciencia que el éxito de la lucha contra el narcotráfico radica en el de las estrategias que los diferentes países adopten, así como la constante actualización de los instrumentos creados en el seno de organismos como la HONLEA, JIFE, UNODC y CICAD, entre otros.

Así las cosas, es claro que las acciones de las fuerzas militares mexicanas, el gobierno azteca y la solidaridad internacional, han debilitado el narcotráfico en México, a través de incautaciones, desmantelamiento de laboratorios y rutas, aprehensión y extradición de delincuentes vinculados a las diferentes actividades ilegales relacionadas con el tráfico de narcóticos, e incluso con la muerte de algunos de ellos. Sin embargo, éste es un flagelo que difícilmente acabará, pues detrás de la muerte o extradición de un capo siempre hay una persona conocedora del negocio, en un nivel bajo en la pirámide de poder de la estructura criminal, dispuesto a asumir el cargo dejado, perpetuando así el negocio; o en el mejor de los panoramas luego de la fragmentación de estructuras como consecuencia de la acción del Estado, las pequeñas facciones mejoran sus relaciones con estructuras de América latina y Estados Unidos, y aumentan el comercio a Europa, reviviendo el negocio.

Queda entonces no desfallecer en esta ardua lucha, reforzando y ejecutando las políticas gubernamentales en materia de seguridad pública, la implementación de programas de concientización de la ciudadanía y de formación y orientación a la juventud consumidora

⁷⁵ Comparar “*Principales jefes del narcotráfico capturados en México en 2 años*”. En *Periódico La Jornada*. Documento electrónico.

o potencialmente consumidora, y finalmente combatiendo la corrupción que aqueja las instituciones gubernamentales, lamentablemente infiltradas por el narcotráfico. De igual forma, es menester continuar fortaleciendo la cooperación internacional, las instituciones mexicanas, y la percepción de soberanía, así como armonizar la legislación interna con los tratados internacionales, para que estos puedan ser aplicados de manera más eficaz en el combate de la delincuencia organizada.

BIBLIOGRAFIA

Fernández, Jorge y Ronquillo, Víctor. *De los Maras a los Zetas. El secreto del narcotráfico, de Colombia a Chicago*. México D.F: Editorial de Bolsillo. 2007.

Vergara Garzón, Juan Carlos. *Mafia & Co. La Red Criminal en México, Brasil y Colombia*. Bogotá D.C: Editorial Planeta. 2008.

Jörg Albrecht, Hans. *Criminalidad Transnacional, Comercio de Narcóticos y Lavado de Dinero*—Traducción realizada por Oscar Julián Guerrero Peralta- Universidad Externado de Colombia; centro de investigaciones de derecho penal y filosofía del derecho, Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia. 2004

Beetham, David. *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Nueva York: Routledge Ed .2008

Gayraud, Jean-Francois. *El G-9 de las Mafias en el Mundo*. Geopolítica del Crimen Organizado. Barcelona – España: Urano Ed, 2007

Sampieri Hernández, Roberto; Collado Fernández, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill. Cuarta edición 2006.

Capítulos o artículos en libro

G Neuman, Stephanie. “International Relations Theory and the Third World: An Oxymoron?”. En: Neuman, Stephanie. *International Relations Theory and the Third World*. Nueva York: Editorial Palgrave Mc Millan.1998. 1-31.

Donnelly, Jack. “Defining Realism”. En: Burchill, Scott. *Theories of International Relations*, 3rd Edition. Nueva York: Editorial Palgrave Mcmillan, 2005. 30-32.

Mohammed, Ayoob. "Subaltern Realism: International Relations Theory Meets The Third World". En: Neuman, Stephanie. *International Relations Theory and the Third World*. Nueva York: Editorial Palgrave Mc Millan. 1998. 31-55.

Ortiz, Frida y García, María del Pilar. *Metodología de la Investigación - El proceso y sus Técnicas-*. Capítulo 1. México: Editorial LIMUSA. 2006.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Spielman Griffiths, John E. "Seguridad hemisférica en América Latina: Alcances y Proposiciones". *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*. Prensa de la Universidad de Georgetown-Universia. No. 1, Vol. 1 (2007). 1-17. Consulta realizada el día 15 de agosto de 2009. Disponible en la página web <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2752899>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas.

Arvizú, Fátima. Cosalá, "El ombligo del Narcotráfico". *Este México. Luces y Sombras*. (Julio 2001): 110 – 111. Noticia.

Acosta, Jaime. "Los nuevos amos del narcotráfico". *Crimen y Castigo*. (Julio 2002): 56 – 67. Noticia

"Ni uno de los 80 crímenes contra periodistas en México se ha resuelto". *Periódico El Tiempo*. (17 de julio de 2009). Consulta realizada el día 18 de diciembre de 2009. Disponible en la página web [http:// www.eltiempo.com.co](http://www.eltiempo.com.co)

"Principales jefes del narcotráfico capturados en México en dos años". *Periódico La Jornada*. (12 de enero de 2010). Consulta realizada el día 12 de enero de 2010. Disponible en la página web <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/01/12/principales-jefes-del-narcotrafico-capturados-en-mexico-en-2-anos>.

Benítez Manaut, Raúl. “Memorandum de Seguridad Nacional ante el Siglo XXI”. *Revista Este País, México*. No.118 (Enero 2001): 30 – 34.

Fiscalía General de la Nación de Colombia. “Nuevos Retos para las Autoridades en Altamar”. *Revista Huellas*. Publicación Interna No. 65-66. ISSN 1657-6829, diciembre de 2008.

Otros Documentos

Naciones Unidas, “Convención ONU sobre Crimen Organizado Transnacional”. Palermo, 2000. Consulta realizada el 8 de Noviembre de 2008. Disponible en la Página web <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf>

Naciones Unidas, “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional y sus Protocolos”. 2004. Consulta realizada el día 12 de diciembre de 2008. Disponible en la página web <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. “La lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción”. Seminario, Lima: 13 al 15 de Noviembre de 2001.

United Nations International Drug Control Programme. *World Drug Report*. Gran Bretaña: 1997.

Mazcorro, Téllez y Nicolás Perego-Rodríguez. “Corrupción, gobernanza y Captura Política: Apuntes y análisis a partir de la experiencia Mexicana”. Sección de Estudios de Posgrado e Investigación. UPIICSA, IPN. México

Saín, Marcelo Fabián. “Notas sobre el Terrorismo y la Criminalidad Organizada en un Escenario Globalizado. Conflicto y Cooperación Estratégica en el siglo XXI, el

papel de América Latina del Sur”. Ponencia presentada en la mesa de trabajo No. 4 *Terrorismo y Crimen Organizado – Nuevo Escenario Estratégico y su impacto en América Latina*. Del V Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires. 2002

Congreso General de México, “Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en México” Consulta Realizada el día 18 de Noviembre de 2008. Disponible en la página web <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

Benítez Manaut, Raúl. “La seguridad en México Después del 11 de septiembre”. Ponencia Preparada para el XXIV Congreso Internacional, Latin Studies Association. Dallas. 2003.

Congreso de la República de Colombia. “Ley 1311 de 2009. Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles”. Bogotá, Julio 9 de 2009. Disponible en la página web http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1311_2009.html

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – JIFE. *Informe Correspondiente a 2.008 E/INCB/2008/1*. Pág. 62, 2008. Consulta realizada el día 17 de septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.incb.org/es/annual-report-2008.html>

Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas – CICAD. “Estrategia Antidroga en el Hemisferio”. Vigésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones. Pág. 1, Washington D.C – Estados Unidos, 1998.

United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/2”, 2009. Consulta realizada el día 12 de octubre de 2009. Disponible en la página web http://www.unodc.org/documents/commissions/honlac/HONLAC-2009-19/2_Statistics_S.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC/HONLAC. “19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe. UNODC/HONLAC/19/CPR.1”, 2009. Consulta realizada el día 12 de octubre de 2009. Disponible en la página web [http:// www.unodc.org/documents/commissions/honlac/HONLAC-2009-19/CPR.1_Current_Situation_S.pdf](http://www.unodc.org/documents/commissions/honlac/HONLAC-2009-19/CPR.1_Current_Situation_S.pdf)

Salinas de Gortari, Carlos. *Sexto Informe de Gobierno*. 1994. Transcripción de Miguel A. Padilla Acosta. Consulta realizada el día 16 de octubre de 2009. Disponible en la página web [http:// www.cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/inf6.html](http://www.cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/inf6.html)

Zedillo Ponce de León, Ernesto. *Sexto Informe de Gobierno*. 2000. Consulta realizada el día 16 de octubre de 2009. Disponible en la Página web <http://zedillo.presidencia.gob.mx/welcome/Informes/6toInforme/html/Informe.htm>

Fox Quesada, Vicente. *Sexto Informe de Gobierno*, 2006. Consulta realizada el día 16 de octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=141#seguridad>

Calderón, Felipe. *Tercer Informe de Gobierno*, 2009. Consulta realizada el día 16 de octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.informe.gob.mx/informe/>